



Informe de Gestión

2017

CONTENIDO

03

ORGANISMOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

04

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

05

INFORME DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

19

INFORMACIÓN FINANCIERA

Certificación de los Estados Financieros
Estado de la Situación Financiera Individual
Estado de Resultado Integral Individual
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Notas de Revelación a los Estados Financieros
Indicadores Financieros
Proyecto de Distribución de Excedentes

73

INFORMES

Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
Informe Comité de Control Social



ORGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL. 2017 - 2019

Principales

Iber Rivera M.
Rafael Darío Osorno V.
Mario Cesar Tigreros C.
Oscar Mauricio Delgado R.
Rodrigo Rivera M.

Suplentes

Diego Fernando Cobo A.
Elena Judith Morales S.
José Rafael Peralta V.
Jorge Eliecer González S.

ÓRGANOS DE CONTROL

Comité de Control Social:

Principales

Diana Marcela Montoya R.
Jairo Carrillo T.
Tobías Alejandro Alarcón C.

Suplentes

José Gregorio Castrillón P.
Elkin Sánchez R.
Jorge Humberto Montoya P.

REVISORÍA FISCAL

María Elena Tovar D. - Principal
Dora Patricia Castaño L. - Suplente

GERENTE

Gloria Milena Restrepo P.



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

VISIÓN

El Fondo de Empleados Ingenio Providencia será en el 2020 el principal proveedor de servicios financieros y sociales de la comunidad de trabajadores directos e indirectos del Ingenio Providencia S.A.

MISIÓN

Somos el Fondo de Empleados que promueve la cooperación y el desarrollo integral de los trabajadores directos e indirectos del Ingenio Providencia S.A, de sus familias y de la comunidad, a través del fomento del ahorro y del uso responsable y productivo del crédito, facilitándoles, además, el acceso a otros bienes y servicios necesarios, a través de convenios y alianzas.

VALORES Y PRINCIPIOS

Valores Institucionales: vocación de servicio, fraternidad, honestidad y confianza.

Principios Institucionales: transparencia, Solidaridad, Participación, Compromiso social.

Políticas de Servicio: Amabilidad, Respeto, Orientación y apoyo, Confidencialidad, Idoneidad y oportunidad.

INFORME DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Señores Delegados del Fondo de Empleados Ingenio Providencia, en adelante FEIP:

En el año 2017 hemos cumplimos a cabalidad con los objetivos propuestos, los cuales se pueden visualizar en el presente informe de gestión que muestra unos resultados muy positivos, gracias al esfuerzo mancomunado de nuestros directivos, colaboradores, entes de control y obviamente a la participación constante y activa de ustedes, nuestros asociados, que han visto en nuestro Fondo un aliado estratégico en su crecimiento.

Por lo anterior en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias nos permitimos presentar los resultados de la gestión en el año 2017.

1. ENTORNO ECONÓMICO

El año 2017 cierra con un crecimiento económico en el país de apenas el 1,6%. Los sectores que demostraron un mejor desempeño fueron el agropecuario (café y banano principalmente) que creció 6.3%, servicios financieros 3.9% y servicios sociales 3%. El comercio, la producción industrial y las obras civiles mostraron una leve recuperación. Lo anterior como reacción al menor índice de inflación y de las tasas de interés.

Este año, fue de continuidad en el proceso de ajuste que viene haciendo la economía, después de la caída de los precios del petróleo en el año 2014, la cual estuvo marcada por una serie de eventos que hicieron que la economía creciera menos de lo esperado, algunas de las causas que explican esta situación son:

- Bajo dinamismo en las exportaciones no tradicionales (diferentes de hidrocarburos, productos mineros, agrícolas y harina de pescado) a pesar de que, durante tres años se mantuvo una tasa de cambio mucho más competitiva.
- El hostil ambiente internacional en particular, el colapso de la economía venezolana.
- Aumento del IVA, este probablemente fue una de las causas que hizo que la economía no creciera como se esperaba.

La economía colombiana también se podría ver afectada por otros factores externos e internos durante el año 2018:

Factores externos:

- Política de la administración de Donald Trump en Estados Unidos.
- Precios del petróleo.
- La situación económica de Ecuador y Venezuela.

Factores internos:

- Procesos electorales
- Posibilidad de baja calificación del riesgo soberano (El riesgo soberano se relaciona con el riesgo de que el país en el que se realiza la inversión, a menudo en forma de compra de bonos y deuda del estado, incumpla sus obligaciones de pago.)
- Tendencia alcista del desempleo.
- Inflación.
- Escándalo Odebrecht. ⁽¹⁾

El panorama de 2017 reflejó una marcada desaceleración, la cual no permitió que el Producto Interno Bruto (PIB) creciera más de 1,8%. Para el 2018, el escenario permanecerá casi igual, aunque las expectativas indican que el PIB podría tener un alza de 2,7%, superior a la de este año. ⁽²⁾

Esta recuperación vendría de la mano de la reducción en la tasa de interés, mejores precios en el valor del petróleo, las obras 4G y del consumo, el cual tendría una mejor dinámica, ya que la Reforma Tributaria afectó en parte este rubro del desempeño económico de 2017, pero en 2018 se lograría un mayor equilibrio.

Probablemente la economía en el año 2018 podrá tener un rango de crecimiento entre 2.6 y 3,3% y sectores como la construcción, minas y petróleo, industria y comercio tendrán una leve recuperación.

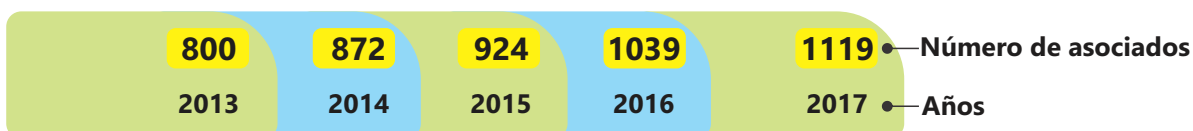
2. BALANCE SOCIAL**2.1 Base Social**

FEIP desde el año 1971 de forma responsable y dinámica ha venido desarrollando actividades y programas sociales que buscan suplir las necesidades de nuestra base social incluyendo sus familias, con ello damos cumplimiento a nuestra misión y eslogan "Comprometidos con el progreso y bienestar de nuestra gente"

El año 2017 cerró con 1.119 asociados, comparado con la base social del año 2016, se evidencia un aumento de 80 asociados representando un crecimiento del 8%.

De manera permanente se realiza la difusión de los beneficios y servicios que ofrecemos a los trabajadores de las empresas vinculantes, lo que nos ha llevado a un aumento sostenido de nuestra base social.

Este crecimiento pronunciado lo podemos observar año tras año en los últimos 5 años; desde el año 2013 hasta el año 2017 se ha presentado un crecimiento del 40%.

CRECIMIENTO DE LOS ASOCIADOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

1 (fuente: Informe de gestión de Analfe 2017) - 2 (fuente: periódico el colombiano 24-12-17)

- EL 89% de nuestros asociados tiene vinculo laboral con Ingenio Providencia S.A, el 5% con el Centro de Formación Integral, el 4% con Incauca y los demás pertenecen a las empresas vinculantes: Conalta, Valor Agregado, Servicio Agrícola González, FEIP, Sucroal e Ingenio Presidente Benito Juarez.
- La mayor población de nuestros asociados reside en las siguientes ciudades, en El Cerrito un 54%, Palmira un 29%, Cali con un 7%, Guacarí con un 3% y el 7% restante en otras localidades.

2.2 Ranking Fondos de Empleados

Por el continuo crecimiento de nuestro Fondo, podemos observar también un sostenido posicionamiento a nivel nacional y regional en los últimos 5 años como lo nuestra el siguiente cuadro:

Ranking a nivel nacional

Año	No. F.E a Nivel		Posicionamiento de FEIP por:					
	Nacional	Asociados	Empleados	Activos	Pasivos	Cartera	Patrimonio	Excedentes
2013	1656	258	255	204	281	220	133	115
2014	1646	241	244	197	256	227	134	115
2015	1557	234	307	179	243	203	121	97
2016	1390	225	258	188	249	190	119	111
2017	1180	206	200	184	231	166	120	114

Fuente Supersolidaria

Ranking a nivel regional

Año	No. F.E a Nivel		Posicionamiento de FEIP por:					
	Nacional	Asociados	Empleados	Activos	Pasivos	Cartera	Patrimonio	Excedentes
2013	254	34	42	33	36	36	25	22
2014	258	33	43	32	37	33	24	26
2015	253	32	45	29	30	34	23	22
2016	234	36	45	31	34	32	23	24
2017	207	33	37	32	33	29	23	23

Fuente Supersolidaria

2.3 Convenios

Otro de los beneficios que ofrece nuestro Fondo a sus asociados y familias, es poder disfrutar del amplio portafolio de convenios con entidades prestadoras de bienes y servicios en salud, seguros, electrodomésticos, vehículos, ropa, calzado, telefonía celular etc., con descuentos especiales, que entran a formar parte de la transferencia social que el asociado recibe.

2.4 Transferencia solidaria

Cuando se habla de Balance Social nos estamos refiriendo a los recursos que se generaron como excedentes de la operación de la entidad y que fueron retornados a los asociados y su entorno familiar en beneficios tangibles, por eso, es muy importante para FEIP darles a conocer esa transferencia social que disfrutaron en el último año, ya que esta justifica la existencia de una entidad como la nuestra.

Transferencia Solidaria se refiere a los mayores ingresos que perciben los asociados y a los menores egresos que ellos deben asumir, gracias a la gestión que realiza FEIP través de su portafolio de beneficios, auxilios, servicios y actividades. La Transferencia Solidaria se construye a partir de distintos aspectos tales como: mayores tasas de interés por el ahorro en comparación con las reconocidas en el mercado financiero, condiciones más favorables en los créditos que se adquieren, menores costos en el trámite de estos créditos (pago de seguros, estudios de créditos, consultas a las centrales de riesgo, certificaciones etc.), la compra de bienes y servicios que ofrecemos, adquiridos través de los diferentes convenios que tiene el Fondo, actividades recreativas, culturales, deportivas y los auxilios que se reciben, entre otros.

Nuestra Transferencia Solidaria estuvo por encima en un 17% si nos comparamos con el año 2016. La siguiente tabla muestra la comparación de la transferencia social de los dos últimos años:

BALANCE SOCIAL		
Servicios tangibles e Intangibles	2017	2016
Mayor valor pagado en el servicio del ahorro frente al sector financiero	\$ 103.352.000	\$ 46.593.000
Menor valor cobrado en el servicio del crédito frente al sector financiero.	\$ 56.745.000	\$ 42.980.000
Auxilios entregados.	\$ 277.865.109	\$ 263.000.000
Actividades Edu-recreativas	\$ 27.731.000	\$ 20.152.000
Otros beneficios financieros 4*1000	\$ 7.027.899	\$ 6.584.000
Ahorros gastos bancarios(consulta \$30 mil, desembolso \$43 mil, certificaciones \$15 mil y seguros \$5 mil) sobre 1.847 créditos otorgados	\$ 171.771.000	\$ 136.560.000
Convenios	\$ 30.000.000	\$ 19.789.000
Total Servicios y beneficios recibidos	\$ 674.492.008	\$ 535.658.000
Número de asociados	1.119	1.039
Beneficio recibido por asociado	\$ 602.763	\$ 515.551

2.5 Ahorros (Captaciones)

Al cierre del año 2017, el saldo que arroja la cuenta de ahorros voluntarios asciende a \$2.159 millones en cabeza de 327 asociados que representan el 29% del total de asociados, vale la pena mencionarles que las tasas que se pagan en las dos modalidades de ahorro, son mucho más competitivas que las ofrecidas en el sector financiero, beneficio que solo disfrutaban nuestros asociados, en ahorro a la vista se reconoce un

interés del 6% EA y en el ahorro programado se reconoce una tasa del 8% EA, además de beneficiarse de los sorteos semestrales en cada modalidad de ahorro por mantener sus cuentas con saldo iguales o superiores a \$500 mil, se sortean 2 premios de \$350 mil por cada modalidad. La tabla siguiente muestra la comparación de los dos últimos 2 años:



2.6 Créditos (Colocaciones)

En el año 2017 se colocaron 1.847 créditos por valor de \$6.119 millones, siendo la línea de consumo la de mayor preferencia representando un 49% del total de los créditos, seguida de las sociales con una participación del 32% y finalmente los especiales con una participación del 19%, como se aprecia en el siguiente cuadro:

LÍNEAS DE CRÉDITO	2017	%	No. de créditos	2016	%	No. de créditos
Consumo	\$ 2.998.577.859	49	1.352	\$3.435.255.890	55	1.248
Sociales	\$ 1.952.815.967	32	231	\$2.170.592.800	35	235
Especiales	\$ 1.167.356.512	19	264	\$ 631.277.422	10	224
TOTALES	\$ 6.118.750.338	100	1.847	\$6.237.126.112	100	1.707

2.7 Beneficios sociales – auxilios

Con los auxilios ofrecidos por FEIP se pretende apoyar a los asociados y sus familias en las necesidades que surgen de situaciones calamitosas o fortuitas, lo podemos evidenciar en el cuadro comparativo de los dos últimos años.

Concepto	2017		2016		VARIACIÓN	
	Miles de \$	# Auxilios	Miles de \$	# Auxilios	Miles de \$	%
Bonos por referir asociados	980	98	1.650	165	-670	-41%
Premios ahorradores	1.400	8	2.800	8	-1.400	-50%
Auxilio por calamidad	10.180	23	6.151	15	4.029	66%
Auxilio anteojos	7.052	127	5.328	114	1.724	32%
Cumpleaños asociados	11.357	1.120	25.173	999	-13.816	-55%
Auxilio por Incapacidad	15.051	41	15.190	43	-139	-1%
Obsequios día de la mujer	2.360	121	1.845	109	515	28%
Auxilio por defuncion	15.699	26	8.249	19	7.450	90%
Cuota de sercofun	28.502	599	25.578	561	2.924	11%
Actividades edu-recreativas	45.020	824	20.297	634	24.723	122%
Auxilios y bonos escolares	40.174	532	33.250	475	6.924	21%
Auxilio excelencia academica	5.000	20	5.000	20	0	0%
Obsequios navideños	59.014	1.137	73.838	1.023	-14.824	-20%
Bonos día de la madre	63.807	1.034	58.620	976	5.187	9%
Totales	305.596	5.710	282.969	5.161	22.627	8%

2.8 Actividades educativas y recreativas

Las actividades dirigidas a nuestros asociados y sus familias, que se programaron para el año 2017 involucraron componentes de recreación, sano esparcimiento, educación, capacitación, integración familiar y mejoramiento de la calidad de vida, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos trazados por parte del Comité de Educación y Recreación quienes han mostrado un gran compromiso en su labor, institucionalizando algunas actividades por la gran acogida que tienen entre nuestros asociados, como son la pesca recreativa y el día de la familia.

Algunas de estas actividades se organizaron de manera directa, otras con importantes alianzas establecidas como la Alianza FEIP – IPSA, convenios con entidades turísticas, culturales y deportivas; todas ellas permitieron que se impactara una población de 3.157 personas asistentes a las diferentes actividades edu- recreativas programadas



Pesca recreativa

Se realizó el 8 de abril en el Centro Turístico Mirador Las Palmas en Ginebra, la asistencia fue de 233 personas entre asociados, familiares e invitados que disfrutaron de un día de recreación e integración, de pesca recreativa, de piscina, juegos de salón, baile, y un delicioso almuerzo.



La inscripción total fue de 83 grupos familiares de los cuales FEIP asumió la participación de 81 asociados y 77 acompañantes y además le obsequio a cada grupo familiar un kilo de pescado.



Día institucional de la familia FEIP

El sábado 30 de septiembre se llevó a cabo la actividad en el Parque del Azúcar Palmira, la asistencia fue de 227 personas entre asociados, familiares e invitados. Los participantes disfrutaron de una dinámica de bienvenida, la actividad recreativa Circo solidario FEIP, con seis estaciones de juego: el forzudo, los acróbatas, la ruleta mágica, patos al agua, el carrusel y domador de leones, la estación Chiqui circus un espacio creado para los niños y niñas más pequeños (0 a 3 años) para estimular sus habilidades por medio de juegos y manualidades y para finalizar el día se realizó un Bingo familiar buscando amenizar el momento a través de concursos música, algo de baile, rifas, entrega de premios, un delicioso refrigerio y almuerzo. Se entregaron 6 premios así: en las actividades recreativas: Pablo Ferney Murillo, Diana Marcela Jimenez y Adriana Jaramillo; para el bingo: Yamileth Collazos, Raúl Martínez y Neiver Hernández.



Circo gigante de dinosaurios

FEIP entregó 86 entradas al Circo Gigante de Dinosaurios para los hijos de los asociados entre los 4 y los 12 años y concedió el 50% de Descuento en la boletería de los adultos, haciendo una entrega total de 226 entradas.



Día dulce del niño en galicia

El 30 de abril en alianza con IPSA se participó de la actividad en donde FEIP contribuyó con el refrigerio para los asistentes.

El número de inscritos a la actividad fue de 362 de los cuales 243 son asociados a FEIP y sus familias, lo que nos indica una participación del 73.66%.

Otros eventos culturales y recreativos



67 entradas para la Conferencia Padre Linero en el Coliseo del Seminario Palmira el 30 de Noviembre de 2017



80 entradas para el evento de DESCÁRATE CON LA AZCARATE en el coliseo municipal Javier Grajales de El Cerrito el 15 de julio de 2017.

12 entradas para el CONCIERTO CIRCO SOLEDAD DE RICARDO ARJONA en el Diamante de Béisbol el 15 de septiembre de 2017.



31 entradas para el CONCIERTO DE ANA GABRIEL en el Estadio Pascual Guerrero el 11 de Marzo de 2017.



24 entradas para el SHOW DE LOKILLO en el Coliseo del Seminario Palmira en 18 de Noviembre de 2017

30 entradas para el SHOW DE SUSO en el Coliseo del Seminario de Palmira, el 20 de Octubre de 2017



100 entradas para el concierto de Los Terrícolas de Venezuela y la Naranja Mecánica en el coliseo el prado de Palmira el sábado 17 de junio de 2017.



68 entradas para el GRAN CONCIERTO FERIA DE PALMIRA en el Estadio Rivera Escobar de Palmira el 18 de agosto de 2017.

20 entradas para el GRAN CONCIERTO DE AMOR Y AMISTAD en el coliseo de El Cerrito el 15 de septiembre de 2017.



El pesebre más grande del mundo

FEIP entregó 86 entradas al Pesebre más grande del mundo para los hijos de los asociados entre los 4 y los 12 años y concedió el 30% de descuento para los acompañantes, haciendo una entrega total de 606 entradas



Cine infantil

En la alianza IPSA - FEIP se llevó a cabo la actividad "CINE INFANTIL" En la jornada del 30 de abril se presentó la película "MINIONS" el número de inscritos a la actividad fue de 706 de los cuales 418 son asociados a FEIP y sus familias, lo que nos indica una participación del 59.21% de los inscritos. En la jornada del 11 de noviembre se presentó la película "THOR" El número de inscritos a la actividad fue de 784 de los cuales 602 son asociados a FEIP y sus familias, lo que nos indica una participación del 76.78% de los inscritos.



Charlas de educación financiera

El Departamento de Bienestar Social de IPSA en asocio con FEIP, organizó 8 charlas de "Educación Financiera" planeadas con el objetivo de que los participantes asuman retos y evalúen sus inversiones familiares para aprender a manejar los ingresos y controlar los gastos.

De los asistentes 252 son asociados a FEIP para una participación total del 51.11%. A cada una de las jornadas asistió un empleado del Fondo quien además de beneficiarse del programa se encargó de entregar el portafolio y atender inquietudes sobre nuestros servicios.



Taller de economía básica solidaria

En cumplimiento de lo reglamentado por el Decreto 1481 de 1989 en cuanto al conocimiento que deben tener nuestros asociados de la reglamentación, marco legal y generalidades del sector solidario y de FEIP en particular y la presentación de nuestro portafolio, se llevaron a cabo 18 jornadas de capacitación con la participación de 253 asociados.



convenios agencias de viaje

Los convenios firmados con agencias de viajes, hoteles y oficinas de turismo permitieron la participación de 72 asociados y sus familias, en paquetes turísticos, pasadías, reservas hoteleras y tiquetes aéreos con una inversión de más de \$22 millones de pesos a diferentes destinos como: Decamerón, San Andrés, Panaca, Rancho la Tota, Maguipi, Lago Calima, Eje Cafetero, Santa Marta,

Leticia, Mompiche.



Suites estadio deportivo cali

En las suites de propiedad de FEIP en el Estadio del Deportivo Cali se concentraron 179 Asociados que disfrutaron de los partidos que allí se realizaron en el marco de los encuentros futbolísticos programados durante el año.

De igual manera a través de la gestión de FEIP, 12 Asociados pudieron adquirir los abonos para disfrutar de los partidos del segundo semestre 2017 del América de Cali.

2.9 Pagina Web

Se culminó la migración de la plataforma en el sitio web www.fondofeip.com, y a partir del 19 de septiembre se inició el servicio tecnológico que permitió 18.014 visitas al cierre del año, con las cuales nuestros asociados pudieron acceder de forma rápida, ágil y oportuna a la información de los servicios, reglamentación, ganadores, circulares, medios informativos y especialmente al sitio transaccional desde donde pueden acceder a su estado de cuenta y simular sus créditos sin necesidad de dirigirse a las oficinas de FEIP.

3. RESULTADOS ECONÓMICOS

A continuación, se presentan las cifras económicas que se dieron en el año 2017:

3.1 Cumplimiento del presupuesto de ingresos y gastos

En el siguiente cuadro se presentan los rubros más representativos del presupuesto del estado de resultado y su porcentaje de cumplimiento.

Estado de resultado integral individual	Presupuesto	Ejecutado	CUMPLIMIENTO	
			\$	%
Ingresos	1.008.518	956.294	(52.224)	95%
Costos	298.213	242.939	(55.274)	119%
Excedente Bruto	710.305	713.355	\$3.050	0%
Gastos	459.032	392.252	(66.780)	115%
Excedente Integral Neto	251.273	321.103	69.830	128%

Los ingresos por concepto de servicio de crédito fueron inferiores a lo presupuestado porque el saldo que se tomó de la cartera al inicio del año se proyectó por encima del saldo real terminado al año 2016, por lo anterior se compensó con el uso racional del gasto que estuvo por debajo de lo presupuestado, obteniendo como resultado que en

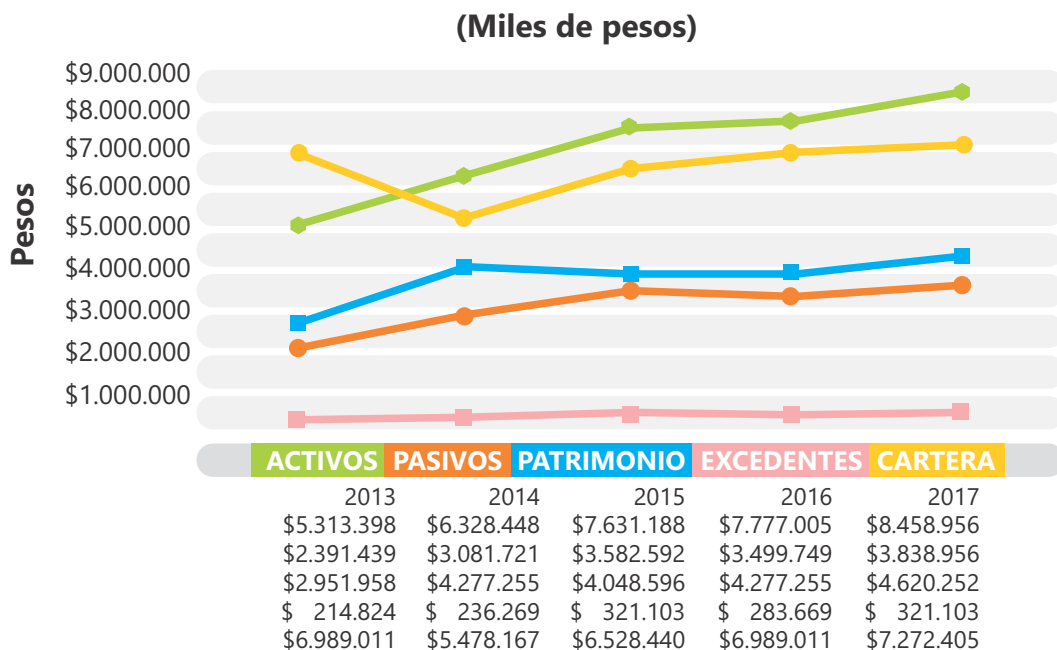
los excedentes totales estuviéramos por encima del presupuesto en un 28%.

3.2 Cuentas del Balance

Los activos crecieron en un 8%, con respecto al año 2016, teniendo una mayor participación los activos de corto plazo, por la cartera de créditos que representa un 85% del total de los activos.

El pasivo presentó un crecimiento del 10% comparado con el año 2016, originado por una obligación adquirida con Bancoomeva para atender la demanda de créditos, la mayor representación del pasivo se encuentra en los depósitos y ahorros de los asociados con un 73%.

El patrimonio creció en un 8%, respecto del año anterior, teniendo la mayor participación la cuenta de aportes sociales que representan un 70%, los excedentes representaron el 7% del patrimonio de FEIP.



4. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

Al año 2017 se cerró con una planta de personal de 7 funcionarios, 5 con contrato directo y 2 con contrato de prestación de servicios, entre ellos se encuentra el oficial de cumplimiento.

También se deja constancia que no existe ningún asunto administrativo, hecho jurídico, ni proceso judicial pendiente.

El Fondo realizó operaciones y transacciones con sus partes relacionadas. Se consideran para el efecto partes relacionadas quienes tienen control o influencia

significativa con el Fondo, ellos son la Junta Directiva, la Gerencia, el Comité de Control Social y el Comité de Crédito, estas operaciones activas y pasivas, así como el otorgamiento de cualquier beneficio o auxilio a estas personas se hicieron, aplicando sin excepción los reglamentos generales que se emplean para cualquier asociado sin beneficio, preferencia o prebenda. Tales operaciones son aprobadas como mínimo por las 4/5 partes de la Junta Directiva en pleno como lo establece la ley.

Ajustándonos al decreto 1406 de 1999, se cumplió con las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de los empleados que ha tenido a cargo y en nuestra calidad de administradores, afirmamos que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos, así como las bases de cotización.

5. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO.

A la fecha de emisión de este informe, no se han presentados hechos importantes que deban ser dados a conocer a los asociados o eventos que afecten los resultados del ejercicio o la posición financiera presentada en los Estados Financieros.

6. GESTIONES ADELANTADAS EN EL AÑO 2017

- a) Se actualizó la base de datos de los asociados y grupo familiar en aplicativo Opa.
- b) Se puso en marcha y se migró en su totalidad el sitio web y el sitio transaccional para que los asociados puedan contar con una herramienta de comunicación ágil, oportuna y de fácil acceso desde cualquier dispositivo.
- c) Se adquirió la licencia de actualización del motor SQL del aplicativo Opa, para ampliar la capacidad de almacenamiento.
- d) Se amobló las suites del Estadio Deportivo Cali, para que nuestros visitantes se sientan más a gusto.
- e) Se dió cumplimiento a la etapa de aplicación del sistema de gestión y seguridad en el trabajo, exigido por el Ministerio de Protección Social.
- f) Se dió cumplimiento al envío de los avances de la implementación del sarlatf.
- g) Se elaboró el Manual de políticas y seguridad informática, pendiente de aprobación.
- h) Se elaboró la política de servicio al cliente.
- i) Se hizo el registro de la base de datos y diligenciamiento por los asociados de las respectivas autorizaciones del manejo de la información, dando cumplimiento a la Ley de Habeas Data.
- j) Se presentó el informe del oficial de cumplimiento.

7. PRIORIDADES DE FEIP PARA EL 2018

- a) Revisar de manera permanente las tasas de colocación, para ganar participación en el mercado.
- b) Disminuir la tasa de los gastos de administración por el servicio de crédito.

- c) Generar mayor cobertura en la asociación del personal administrativo de las empresas vinculantes.
- d) Mejorar los niveles de comunicación con los asociados que están fuera de las instalaciones de Ingenio Providencia S.A.
- e) Implementar el sistema de gestión documental.

8. CUMPLIMIENTO LEGAL

8.1. Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En cumplimiento al artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000 informamos el estado de cumplimiento, de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte del Fondo, pudiendo garantizar ante los asociados y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con las licencias de uso que viene con cada programa.

8.2 Comité interno del riesgo de liquidez

La gestión del Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez en el año 2017 se centró en el acompañamiento y asesoría permanente tanto a la junta directiva como a la administración del fondo en la evaluación de variables macroeconómicas, de mercado e indicadores internos que permitieran los mejores resultados en un entorno cambiante, con grandes retos en materia de inflación, tasas, colocación, cartera vencida y liquidez, actuando principalmente sobre los siguientes temas:

- Comportamiento del mercado financiero y su influencia en la liquidez e indicadores del fondo en el corto, mediano y largo plazo.
- El comité enfocó su actuar en el seguimiento a la evolución del margen de intermediación.
- Se orientaron esfuerzos al fortalecimiento del fondeo propio, a través de los aportes y de los ahorros voluntarios de los asociados.
- FEIP y su actual administración han reconocido la importancia de la gestión del riesgo desde el componente estratégico, la gerencia y su equipo de trabajo desde el aspecto táctico y se han centrado en la valoración de riesgos tales como: Riesgo Crediticio (SARC), Riesgo de Liquidez (SARL), Riesgo de Mercado (SARM), y Riesgo Operacional (SARO), generando las bases de medición a los eventos posibles de riesgo y su posible pérdidas esperadas e inesperadas.
- El comité brindó apoyo permanente a la administración de FEIP para prevenirle o evitarle posibles exposiciones al riesgo, a través de la medición, evaluación, cuantificación, predicción y control de actividades y factores que afecten su entorno económico.
- Verifico las tasas activas y pasivas, los plazos y la estructura de fondeo, mostrando que el Fondo de Empleados es una entidad sólida que cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a una situación de crisis económica.

8.3 Comité evaluador de cartera

Durante el año 2017, este comité asesoró y acompañó a la Administración del Fondo de empleados, en el seguimiento y fortalecimiento de los resultados de la recuperación de la cartera vencida e igualmente en el mejoramiento de los procesos de la administración de la cartera, logrando impactar de forma positiva los indicadores de resultados financieros y operativos, actuando principalmente sobre los siguientes temas:

- Cumplimiento reglamentario de la evaluación de riesgos y calificación de la cartera.
- Mejoramiento de calidad de cartera y disminución de siniestralidad de cartera.
- Agilidad en el proceso de análisis de crédito

Se destacan los aspectos más importantes a considerar en la evaluación de la cartera por parte del comité:

- El 65% de los asociados tiene menos de 5 años de vinculación a FEIP.
- El 15% de los asociados es mayor de 55 años.
- El 11% de la cartera está respaldada con aportes al Fondo de bienestar social.
- El 8% de los asociados presenta un endeudamiento por más de 10 veces su ingreso laboral.
- El 55% de los asociados tiene garantía real (prenda o pignoración).
- Solo el 0.23% de la cartera se encuentra en mora.

Las recomendaciones dadas por el comité permitieron mantener una cartera ajustada a con los estándares de calidad, exigidos en el sector, siendo lo propio al proteger el activo más importante de nuestro Fondo.

Para la administración de FEIP, es muy importante mostrar resultados tan satisfactorias y positivos en la evolución social y económica de FEIP durante el año 2017.

Presentamos un especial saludo de agradecimiento a todos los asociados por el apoyo y la confianza depositada en nuestro Fondo, así como a los directivos de las empresas vinculantes en especial a Ingenio Providencia S.A

Nuestros sentimientos de gratitud a cada uno de los trabajadores de FEIP y a los asociados que hacen parte de los comités especiales establecidos, gracias a su labor nuestra entidad seguirá siendo una de la mejores en el sector de la economía solidaria.

Solidariamente,



IBER RIVERA MARIÑO
Presidente



GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Gerente



Información Financiera

2017

El Cerrito Valle, febrero 08 de 2018

Señores

SERFISCAL LTDA

Dra. María Elena Tovar Díaz

Revisor Fiscal

Cali

Cordial Saludo,

Confirmamos las siguientes informaciones y opiniones que les suministramos durante el examen de los estados financieros del **FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA**, en adelante FEIP al 31 de diciembre de 2017, con el propósito de expresar una opinión con respecto a si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, resultados de las operaciones y cambios en la situación financiera de FEIP, de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

1. Reconocemos la responsabilidad de la Gerencia en cuanto a presentar razonablemente en los estados financieros la situación financiera, resultados de las operaciones y cambios en la situación financiera de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.
2. Todas las actas de reuniones de Junta Directiva y de Asambleas y todos los registros contables y sus correspondientes antecedentes les han sido facilitados a ustedes. No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenio significativos que no estén razonablemente descritos o debidamente contabilizados en los registros financieros.
3. Desconocemos la existencia de:
 - Irregularidades involucrando a la Gerencia o a empleados que desempeñan labores de importancia dentro del sistema de control interno contable o cualquier irregularidad involucrando otra persona, que podrían influir significativamente sobre los estados financieros.
 - Ninguna violación o posibles violaciones a leyes o reglamentaciones cuyos efectos deberían ser evaluados para su divulgación en los estados financieros o como base para registrar una pérdida contingente. No existen notificaciones de agencias gubernamentales con respecto a incumplimientos o deficiencias en las prácticas de información financiera que pudiera tener un efecto significativo

sobre los estados financieros.

4. La entidad ha cumplido con todos los aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros en el caso de incumplimiento.
5. Todos los fondos en caja, bancos, otros bienes y activos de FEIP, según nuestro conocimiento han sido incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

FEIP, tiene títulos o respaldos satisfactorios de todos los activos de su propiedad y todos los gravámenes, cargas e intereses de obligaciones de significación sobre cualquier activo, se revelan en los estados financieros o en las notas sobre los mismos.

6. No existen activos (propiedad, planta y equipo) por valor material al 31 de diciembre de 2017, ni individual, ni grupalmente, por lo que no se hizo uso de la exención voluntaria del párrafo 35.10 literal c) y d) de la NIIF para PYMES (valor razonable o revaluación como costo atribuido) por lo que los muebles y equipos de oficina y los equipos de cómputo y comunicaciones totalmente depreciados quedaron con un importe neto en libros de CERO.
7. La Cartera de crédito al 31 de diciembre de 2017, por un costo amortizado total neto de \$7.272.405 millones representa los valores por cobrar por servicios de crédito incluido capital más intereses menos deterioro.
8. Los pasivos al 31 de diciembre de 2017 por un total neto de \$ 3.838.704 millones, compuestas por los saldos de Depósitos, retenciones, obligaciones laborales, Fondos Sociales, Obligaciones Financieras y otras cuentas por pagar representan verdaderas obligaciones a cargo de la entidad.

No existían deudas, según nuestro entender, al 31 de diciembre de 2017 que no estuvieran incluidas en los estados financieros. No existen otros pasivos significativos, excedentes o pérdidas contingentes que deban ser registrados o revelados en los estados financieros de acuerdo con principios establecidos en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, ni juicios o reclamos impositivos que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser divulgados.

Los estados financieros y sus notas incluyen todas las divulgaciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y las divulgaciones a las cuales está sujeta FEIP.

A la fecha de esta carta no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las divulgaciones en notas a los mismos por el año de 2017 o que, aun cuando no hayan afectado tales estados financieros o notas, haya originado algún cambio de importancia, adverso o en los resultados de operaciones de **FEIP**. No tenemos ningún proyecto que pueda significativamente afectar el valor en libros o la

clasificación de nuestros activos y pasivos.

Cordialmente,



GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Representante Legal



MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contador Público
T.P. 192005-T


FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT: 891.301.083-6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Para los años terminados al 31 diciembre de 2017 y 2016
(Valores expresados en miles de pesos)


	Notas	2017	2016	VARIACIÓN (\$)	%
ACTIVO					
Caja		393	4.022	-3.629	-90%
Bancos y Otras Entidades Financieras		377.705	304.414	73.291	24%
Subtotal Efectivo y Equivalente al Efectivo	(2)	378.098	308.436	69.662	23%
Fondo de Liquidez (costo amortizado)		329.699	260.707	68.992	26%
Inversiones de Deuda (Costo amortizado)		18.782	16.589	2.193	13%
Inversiones de Patrimonio (Costo Histórico)		11.029	10.382	647	6%
Subtotal Inversiones	(3)	359.510	287.679	71.831	25%
Bienes no Transformados por la Entidad		196	772	-576	-75%
Total Inventarios	(4)	196	772	-576	-75%
Cartera de Créditos		7.272.405	6.989.011	283.394	4%
Intereses Cartera de Créditos		25.824	21.782	4.042	19%
Créditos a Empleados		0	3.633	-3.633	-100%
Convenios por Cobrar		22.441	4.394	18.047	411%
Deterioro Cartera de Créditos		(124.834)	(114.545)	-10.289	9%
Subtotal Cartera de Créditos - Costo Amortizado	(5)	7.195.836	6.904.275	291.561	4%
Anticipos		142	29	113	388%
Anticipo de Impuestos		5.476	4.552	924	20%
Deudores Patronales		310.429	75.986	234.443	309%
Otras Cuentas por Cobrar		38.419	9.607	28.812	300%
Subtotal Cuentas por Cobrar	(6)	354.466	90.174	264.292	293%
Edificaciones		222.671	222.671	0	0%
Muebles y Equipo de Oficina		16.271	16.271	0	0%
Equipo de Cómputo		10.576	9.218	1.358	15%
Menos Depreciación Acumulada		(78.668)	(62.490)	-16.178	26%
Subtotal Propiedad Planta y Equipo	(7)	170.850	185.670	-14.820	-8%
Subtotal Otros Activos	(8)	0	0	0	0%
TOTAL ACTIVO		8.458.767	7.777.005	681.762	9%


FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT: 891.301.083-6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Para los años terminados al 31 diciembre de 2017 y 2016
(Valores expresados en miles de pesos)

	Notas	2017	2016	VARIACIÓN	%
PASIVO					
Depósitos de Ahorros		1.888.549	2.046.820	-158.271	-8%
Depósitos de Ahorro Contractual		271.154	256.002	15.152	6%
Depósitos de Ahorro Permanente		646.032	603.058	42.974	7%
Intereses Depósitos		354	510	-156	-31%
Subtotal Depósitos - Costo Amortizado	(9)	2.806.089	2.906.390	-100.301	-3%
Créditos Ordinarios		529.507	287.334	242.173	84%
Subtotal Créditos de bancos y otras obligaciones (10)		529.507	287.334	242.173	84%
Proveedores		131.808	64.064	67.744	106%
Gravamen de los Movimientos Financieros		20	66	-46	-70%
Retención en la Fuente		2.434	1.331	1.103	83%
Impuesto, Gravámenes y Tasas por Pagar		0	5.855	-5.855	-100%
Retenciones y Aportes Laborales		2.648	3.258	-610	-19%
Remanentes por Pagar		22.597	5.289	17.308	327%
Subtotal Cuentas Por Pagar	(11)	159.506	79.863	79.643	100%
Fondo de Bienestar Social		54.421	30.490	23.931	78%
Fondo Social para Otros Fines		168.075	139.708	28.367	20%
Fondo Mutual para Otros Fines		40.785	30.919	9.866	32%
Subtotal Fondos Sociales	(12)	263.281	201.117	62.164	31%
Cesantías		1.802	2.155	-353	-16%
Intereses Sobre Cesantías		505	1.022	-517	-51%
Vacaciones		3.067	2.842	225	8%
Prima de Vacaciones		738	1.756	-1.018	-58%
Subtotal Beneficios a Empleados	(13)	6.112	7.775	-1.663	-21%
Aportes Pendientes de Aplicar		74.208	17.264	56.944	330%
Otras		0	7	-7	-100%
Subtotal Otros Pasivos	(14)	74.208	17.271	56.937	330%
TOTAL PASIVO		3.838.704	3.499.749	338.954	10%
PATRIMONIO					
Capital Temporalmente Restringido		3.039.856	2.805.507	234.349	8%
Capital Permanentemente Restringido (irreducible)		221.315	206.836	14.479	7%
Reservas		592.141	535.407	56.734	11%
Fondo Destinación Específica		314.491	314.491	0	0%
Superavit		90.132	90.132	0	0%
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez		41.214	41.214	0	0%
Excedentes del Ejercicio		321.103	283.669	37.434	13%
TOTAL PATRIMONIO	(15)	4.620.252	4.277.255	342.996	8%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8.458.956	7.777.005	681.952	9%

Las Notas 3 a 15 hacen parte integral de los Estados Financieros


 GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
 Gerente
 (Original firmado)


 MAROLIS CUERO MONTAÑO
 Contador Publico
 T.P. 192005-T
 (Original firmado)


 MARIA ELENA TOVAR DIAZ
 Revisora Fiscal
 Delegada de SERFISCAL
 T.P. 72463 - T
 (Ver Opinión Adjunta)
 (Original firmado)

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT: 891.301.083-6
ESTADO RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
Para los años terminados al 31 diciembre de 2017 y 2016
(Valores expresados en miles de pesos)

	Nota	2017	2016	VARIACIÓN	%
INGRESOS					
INGRESOS ORDINARIOS					
Ingresos por Servicios de Crédito		892.025	899.220	-7.194	-1%
Intereses Fondo de Liquidez		20.364	14.475	5.889	41%
Descuento Convenio Asociados		22.871	20.989	1.883	9%
Recuperación de Cartera		6.003	50.689	-44.686	-88%
Subtotal Ingresos Ordinarios		941.263	985.372	-44.109	-4%
Ingresos Suites del Estadio		5.800	4.730	1.070	23%
Venta Azúcar - Dulces-Agua		8.884	13.866	-4.982	-36%
Otros Ingresos		347	2.851	-2.504	-88%
Subtotal Otros Ingresos		15.030	21.447	-6.416	-30%
TOTAL INGRESO ORDINARIOS	(16)	956.294	1.006.819	-50.525	-5%
COSTOS					
Ahorro a la Vista		115.615	141.613	-25.998	-18%
Ahorro Programado		19.382	19.422	-41	0%
Ahorro Permanente		43.480	41.189	2.291	6%
Obligaciones Financieras		41.312	79.763	-38.451	-48%
Subtotal Costos Intereses (Método Interés Efectivo)		219.788	281.987	-62.199	-22%
Comercio al Por mayor y al por Menor		7.214	11.316	-4.101	-36%
Cuatro por Mil		10.561	8.678	1.883	22%
Datacrédito		5.375	4.118	1.257	31%
Subtotal Otros Costos		23.151	24.112	-961	-4%
TOTAL COSTOS	(17)	242.939	306.099	-63.160	-21%
EXCEDENTE BRUTO		713.355	700.720	12.635	2%
GASTOS ORDINARIOS					
Beneficio a Empleados		173.936	145.599	28.337	19%
Gastos Generales	(18)	134.035	126.010	8.025	6%
Deterioro	(19)	21.068	96.081	-75.013	-78%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	(20)	6.851	4.682	2.169	46%
Gastos Amortizaciones	(21)	0	2.123	-2.123	-100%
Gastos Financieros	(22)	3.324	5.902	-2.578	-44%
Impuesto de Renta y Complementarios	(23)	0	6.466	-6.466	-100%
Costos de Producción y Distribución	(24)	53.038	30.188	22.850	76%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	(25)	392.252	417.051	-24.799	-6%
EXCEDENTE INTEGRAL NETO		321.103	283.669	37.434	13%

Las Notas 16 a 25 hacen parte integral de los Estados Financieros

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contador Publico
T.P. 192005-T
(Original firmado)

MARIA ELENA TOVAR DIAZ
Revisora Fiscal
Delegada de SERFISCAL
T.P. 72463 - T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT: 891.301.083-6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Para los años terminados al 31 diciembre de 2017 y 2016
(Valores expresados en miles de pesos)

	SALDO A		MOVIMIENTO DEL PERIODO		SALDO A		SALDO A
	DIC. 2015	APROPIACIONES 2016	DIC. 2016	APROPIACIONES 2017	DIC. 2016	DIC. 2017	
Resultados del Ejercicio	306.310	306.310	283.669	283.669	283.669	321.103	321.103
EXCEDENTE NETO EJERCICIO	306.310	306.310	283.669	283.669	283.669	321.103	321.103
Capital Temporalmente Restringido	2.804.287	524.621	719.145	2.805.507	497.033	731.382	3.039.856
Capital Permanentemente Restringido (irreducible)	0	0	0	206.836	-	14.479	221.315
TOTAL APORTES	2.804.287	524.621	719.145	3.012.343	497.033	745.861	3.261.171
RESERVAS							
Reserva Estatutaria	17.109	0	0	17.109	-	-	17.109
Reserva Protección de Aportes	455.655	0	58.425	514.080		56.734	570.814
Reserva Protección de Cartera	4.218	0	0	4.218	-		4.218
TOTAL RESERVAS	476.982	0	30.144	535.407	-	56.734	592.141
FONDO DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	299.175	-	15.316	314.491	-	0	314.491
AUXILIOS Y DONACIONES	90.132	0	0	90.132	-	-	90.132
EXCEDENTE ADOPCIÓN NIIF POR PRIMERA VEZ	41.214	0	-	41.214	-	-	41.214
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2015- 2016	3.976.886	830.931	1.048.274	4.277.255	780.702	1.123.698	4.620.252



GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Gerente
(Original firmado)



MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contador Publico
T.P. 192005-T
(Original firmado)



MARIA ELENA TOVAR DIAZ
Revisora Fiscal
Delegada de SERFISCAL
T.P. 72463 - T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT: 891.301.083-6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para los años terminados al 31 diciembre de 2017 y 2016
(Valores expresados en miles de pesos)

	2017	2.016
1.- FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Excedentes del Año	321.103	283.669
MAS (MENOS) PARTIDAS QUE NO AFECTARON EL EFECTIVO		
Disminución (Aumento) Provisión Cartera de Crédito	10.289	73.581
Aumento Depreciación Acumulada	16.178	-34.606
Disminución (Aumento) Activos Intangibles	0	0
GENERACIÓN INTERNA DE FONDOS	347.570	322.644
Disminución (Incremento) Inventarios	765	529
Disminución (Incremento) Cartera de Créditos	(301.850)	-455.106
Disminución (Incremento) Cuentas por cobrar	(264.292)	68.509
Incremento (Disminución) Depósitos	(100.301)	348.927
Incremento (Disminución) Fondos Sociales	62.164	53.194
Incremento (Disminución) otros pasivos	56.937	-27.103
Incremento (Disminución) cuentas por pagar	79.643	23.673
Incremento (Disminución) Aportes Sociales	248.828	208.055
Incremento (Disminución) Beneficios a empleados	(1.663)	2.097
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS OPERACIONES	(219.768)	222.775
2.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO		
Disminución (Incremento) Inversiones	(71.831)	-46.586
Disminución (Incremento) Propiedad, Planta y Equipo	(1.358)	44.214
Disminución (Incremento) Otros Activos	-	2.123
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(73.189)	-248
3.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (Disminución) obligaciones financieras	242.173	-483.631
Apropiaciones de Asamblea	(226.935)	-232.571
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO	15.238	-716.202
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	69.851	-171.030
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	308.436	479.466
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	378.287	308.436



GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Gerente
(Original firmado)



MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contador Publico
T.P. 192005-T
(Original firmado)



MARIA ELENA TOVAR DIAZ
Revisora Fiscal
Delegada de SERFISCAL
T.P. 72463 - T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT: 891.301.083-6
INDICADORES FINANCIEROS

(Valores expresados en miles de pesos)

2017 2016

INDICADORES DE SOLVENCIA

Miden la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto y largo plazo

1. Razón Corriente

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{8.287.917}{3.838.704} = 2,16 \quad 2,17$$

Esta razón nos muestra que por cada peso de deuda corriente se tiene \$ 2,16 en activo corriente para respaldarlo.

2. Razón de Solidez

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{8.458.767}{3.838.704} = 2,20 \quad 2,22$$

Esta razón muestra la capacidad de la empresa a corto y largo plazo. Por cada peso que adeuda la empresa posee \$2,20 para respaldarlo.

3. Índice de Propiedad

$$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} = \frac{4.620.252}{8.458.767} = 0,55 \quad 0,55$$

Por cada \$1 invertido en la empresa, corresponde a los asociados \$0,55.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

Miden el grado de financiación con terceros, para financiar una actividad y/o aumentar la capacidad operativa de la empresa

1. Endeudamiento Total

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{3.838.704}{8.458.767} = 45\% \quad 45\%$$

Refleja el grado de endeudamiento que corresponde a la participación de los pasivos en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor es el endeudamiento de la empresa.

2. Endeudamiento Asociado

$$\frac{\text{Pasivo Asociado}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{3.143.578}{3.838.704} = 82\% \quad 89\%$$

Del pasivo total, el 82% corresponde a obligaciones con los asociados.

3. Endeudamiento con Terceros

$$\frac{\text{Pasivo Terceros}}{\text{Activo Total}} = \frac{165.619}{8.458.767} = 2\% \quad 1\%$$

El pasivo con terceros corresponde al 2% del total del Activo.

4. Endeudamiento Sector Financiero

$$\frac{\text{Obligac. Financier.}}{\text{Activo Total}} = \frac{529.507}{8.458.767} = 6\% \quad 4\%$$

Al sector financiero se adeuda el 6% del total del Activo.

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT: 891.301.083-6
INDICADORES FINANCIEROS

(Valores expresados en miles de pesos)

2017 2016

INDICADORES DE APALANCAMIENTO

Miden el grado de apalancamiento (forma de financiarse y de gastar). Surge por la necesidad de incurrir en el cubrimiento de las cargas fijas, operativas y financieras para realizar la gestión empresarial.

1. Apalancamiento Total

$$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{3.838.704}{4.620.252} = 83\% \quad 82\%$$

Esta razón nos muestra que por cada peso de deuda corriente se tiene \$ 2,16 en activo corriente para respaldarlo.

INDICADORES DE RENDIMIENTO

Efectividad de la administración para convertir ingresos y la inversión, en utilidades

1. Margen Operacional Exced.

$$\frac{\text{Excedente Oper.}}{\text{Total Ingresos}} = \frac{321.103}{956.294} = 34\% \quad 28\%$$

Esta razón muestra la capacidad de la empresa a corto y largo plazo. Por cada peso que adeuda la empresa posee \$2,20 para respaldarlo.

2. Margen Operacional Servicios

$$\frac{\text{Excedente Oper.}}{\text{Ingresos Servicios}} = \frac{321.103}{941.263} = 34\% \quad 29\%$$

Por cada \$1 invertido en la empresa, corresponde a los asociados \$0,55.

3. Margen operacional Venta

$$\frac{\text{Excedente Vtas}}{\text{Ventas Netas}} = \frac{2.550}{13.866} = 18\% \quad 18\%$$

Refleja el grado de endeudamiento que corresponde a la participación de los pasivos en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor es el endeudamiento de la empresa.

4. Rentabilidad del Patrimonio

$$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Patrimonio}} = \frac{321.103}{4.620.252} = 7\% \quad 7\%$$

Del pasivo total, el 82% corresponde a obligaciones con los asociados.

5. Rentabilidad del Capital Soc.

$$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Capital Social}} = \frac{321.103}{3.261.171} = 10\% \quad 9\%$$

El pasivo con terceros corresponde al 2% del total del Activo.

6. Rentabilidad Neta

$$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Ingresos}} = \frac{321.103}{956.294} = 34\% \quad 28\%$$

Al sector financiero se adeuda el 6% del total del Activo.

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT: 891.301.083-6
INDICADORES FINANCIEROS

(Valores expresados en miles de pesos)

2017 2016

INDICADORES DE ACTIVIDAD O ROTACIÓN

Miden la eficiencia que tiene la empresa en la utilización de sus recursos.

1. Rotación de Cartera

$$\frac{\text{Créditos Otorgados}}{\text{Cartera Créd. Prom.}} = \frac{5.565.940}{3.579.804} = 1,55 \quad 1,21$$

La rotación de cartera corresponde a 1,55 veces, es decir, la cartera de crédito rota en promedio menos de 1 vez en el año.

2. No. De días rotación Cartera

$$\frac{\$360}{\text{Rotación de Cartera}} = \frac{\$360}{1,55} = 232 \quad 321$$

La cartera de créditos rota cada 232 días al año.

INDICADORES DE GESTIÓN

Es una medida gerencial que permite evaluar el desempeño de la organización frente a sus metas, objetivos y responsabilidades

1. Rentabilidad del Activo

$$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Activos}} = \frac{321.103}{8.458.767} = 4\% \quad 4\%$$

Los Activos generaron una rentabilidad del 4% con los excedentes obtenidos.

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT: 891.301.083-6
PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES
Para los años terminados al 31 diciembre de 2017 y 2016
(Valores expresados en miles de pesos)

EXCEDENTES EJERCICIO 2017		\$321.103
EXCEDENTES ORDINARIOS		\$367.151
PERDIDA		-\$46.048
EXCEDENTES NETOS		\$321.103
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES		
RESERVA PROTECCIÓN APORTES	20%	\$64.221
FODES (Ley 1391 de 2010)	10%	\$32.110
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	70%	\$224.772
TOTAL	100%	321.103

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE, MARCO TÉCNICO CONTABLE Y PRINCIPALES POLÍTICAS

1.1. ENTIDAD REPORTANTE

Fondo de Empleados Ingenio Providencia, en adelante FEIP, con Nit. 891.301.083-6, con domicilio en El Cerrito, Valle del Cauca y ubicado en la carretera central Palmira – El Cerrito, kilometro 12, instalaciones Ingenio Providencia S.A.

Fue establecido de acuerdo con las leyes colombianas, en especial por las del sector solidario, con personería jurídica por Resolución N° 02315 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, con fecha 25 de Noviembre de 1971-, registrada en la Cámara de Comercio de Buga el día 28 de Mayo de 1997, bajo el folio No. 118, del libro 1 respectivo; y tiene por objeto social primordial la prestación de servicios, incentivar el ahorro y promover el crédito entre sus asociados para mejorar su condición social. Es una empresa asociativa sin ánimo de lucro clasificada como Empresa de Economía Solidaria, de responsabilidad limitada y número de asociados y patrimonio variable e ilimitado.

Los asociados de FEIP se comprometen a hacer aportes sociales individuales y ahorros en forma permanente. El asociado deberá aportar una suma periódica mensual obligatoria, mínima de 2.5% y máxima del 10% del salario básico mensual devengado por el asociado, sin que esta suma exceda el 30% de un SMMLV. De dicha suma total periódica el 80% figurará como aporte social individual y el excedente, o sea el 20% se constituirá en ahorro permanente

Adicionalmente capta ahorros a la vista y ahorros programados de sus asociados que se recaudan mediante libranza y se retiran mediante transferencia a su cuenta de ahorros.

De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% sobre los depósitos a la vista y no sobre los aportes sociales. El fondo al que hacemos referencia debe constituirse en inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero que tenga calificación AA o AAA el cual solo podrá utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos de asociados.

FEIP maneja 3 grandes líneas de créditos, consumo, sociales y especiales.

Las líneas de crédito más utilizadas fueron las de consumo que representan un 55%, seguida de las líneas sociales que representan un 35% y finalmente las especiales que representan un 10%.

Eventualmente FEIP puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

De los excedentes obtenidos (resultado neto) se constituyen una reserva legal del 20% y un 10% para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario (Ley 1391 de 2010). El

remanente se destina para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar el presupuesto de los fondos sociales que una vez agotado se aplica con ejecución al gasto del año esto con el fin de que se beneficien los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar.

Duración: la duración del Fondo es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Empleados: FEIP a diciembre 31 de 2017 cuenta con cinco (05) empleados de planta y dos (2) por prestación de servicios (Promotora de servicios y contadora).

1.2. MARCO TÉCNICO CONTABLE

Los años 2014 y 2015 correspondieron a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo con el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de diciembre de 2015 FEIP aplicó el marco técnico contable, las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008. A partir del 01 de enero de 2016 FEIP lleva la contabilidad de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB, de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, y sus reglamentarios: el anexo 2 y 2.1 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 así como las salvedades contenidas en el Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 en su artículo para su aplicación sobre cartera y aportes.

Reportes a entes de control estatal: FEIP efectúa trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos de supervisión.

Aspectos legales: FEIP aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- a) Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- b) Ley 79 de 1988
- c) Ley 454 de 1998
- d) Circular Básica jurídica N° 0007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Catálogo de cuentas: el catálogo de cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las

cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. FEIP utiliza el catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada.

El estado de situación financiera: es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, FEIP preparará este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejen en orden de liquidez, detallando totales y subtotales, incluyendo otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

El estado de resultado integral: es un estado financiero dinámico, que mide el desempeño de FEIP a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado, por tal razón se prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el período, de acuerdo con la clasificación basada en la función y naturaleza que estos tengan dentro del estado financiero.

El estado de cambios en el patrimonio: es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones, se prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas

El estado de flujos de efectivo: este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiera. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

El FEIP prepara el Estado de Flujos de Efectivo reflejando una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, clasificándolos por actividades de operación, inversión y de financiamiento. Este estado se presenta por el método directo.

Principio de materialidad: se considera cifra material para el estado de situación financiera, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, cifras por valor superior al 0,1% del activo y en el estado de resultados integral cifras superiores al 0,1% del total de ingresos de la entidad. Se revelará en las notas a los estados financieros por tercero y/o concepto, todas las partidas que conforman cada uno de los rubros revelados en los estados financieros excepto cartera, depósitos, aportes y sus cuentas por cobrar y por pagar relacionadas; el 90% de los mayores saldos individuales y que sean en todo caso superiores a un salario mínimo mensual legal vigente.

Comprensibilidad: los estados financieros del FEIP se presentan de modo que sea comprensible para los asociados y usuarios externos que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

Relevancia: la información proporcionada en los estados financieros del FEIP es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios internos y externos, siempre y cuando esta información pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Fiabilidad: la información que contienen los estados financieros del FEIP es fiable, no presenta error significativo y sesgo alguno, las cifras presentadas son razonables y fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

La esencia sobre la forma: el FEIP contabiliza y presenta las transacciones y demás sucesos y condiciones de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

Prudencia: es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. La prudencia no permite el sesgo.

Integridad: para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa y equívoca, por tanto, no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de FEIP a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. La medida y presentación de los efectos, transacciones, sucesos y condiciones económicas son llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo. Los usuarios deben estar informados de los cambios y políticas contables utilizados en la preparación de estos.

Oportunidad: la oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. Se espera conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es como se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios internos y externos cuando toman decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio: los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es,

sustancialmente, un proceso de juicio.

Unidad de medida: la moneda utilizada por el FEIP para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Periodo contable y estados financieros comparativos: el periodo contable revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al diciembre 31 de 2017 y comparativo con el año del 1 de enero a diciembre 31 de 2016.

1.3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y equivalentes del efectivo: efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo del FEIP, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Los recursos del Fondo de Liquidez que por mandato legal deben constituirse como una especie de "Encaje Bancario" (2% del ahorro permanente y 10% de las demás captaciones) no se consideran restringidos porque FEIP debe tenerlos depositados en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera en instrumentos de alta liquidez y alta seguridad para poder disponer de ellos de manera inmediata y atender retiros masivos o inesperados de depósitos. Si se llegan a utilizar como recursos para capital de trabajo, es decir, para atender por ejemplo desembolsos de crédito o adquirir otros activos el FEIP puede ser sancionado, sin embargo, la gerencia tiene el control permanente de dichos recursos y puede disponer de ellos en cualquier momento.

Instrumentos medidos al costo amortizado. todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen a costo amortizado. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida. Se consideran instrumentos de financiación por FEIP: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los asociados y las obligaciones financieras. El Fondo de Liquidez, tiene

restricción legal para su disposición y solo puede destinarse para atender retiros masivos o imprevistos de liquidez. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Instrumentos de deuda corrientes al costo histórico: los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. El FEIP considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

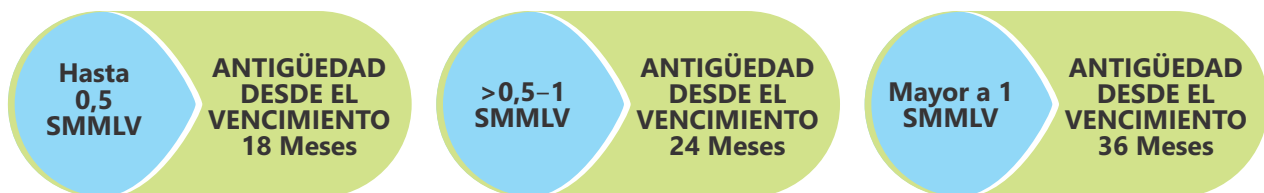
Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por deudores patronales (descuentos de nómina – libranza, de aportes, ahorros y créditos a favor de FEIP que deben ser pagados los primeros cinco días después de practicado el descuento), convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde el FEIP actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado (ejemplo: servicios funerarios, telefónicos, de salud, etc.) y transacciones con partes relacionadas que se revelan de manera separada.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor. Estas evaluaciones se realizan individualmente para partidas con mora superior a 90 días que superen los 20 SMMLV y para las demás se registra un deterioro del 75% (pérdida dado el incumplimiento para obligaciones con garantía personal, según el modelo de riesgo SARC que aplican las entidades vigiladas por la Superfinanciera).

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros y partes relacionadas que se revelan de manera independiente.

Activos y pasivos contingentes: no se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas contables, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. FEIP considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes de la cartera de crédito) y las cuentas por pagar que no son reconocidas como pasivo.

Se muestra la siguiente tabla según la antigüedad de su vencimiento:



Para FEIP se considera probabilidad remota y no se revela, cuando transcurridos 3 años después de darse de baja un activo o pasivo sin que éste haya realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. FEIP revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 2 SMMLV en las notas a los estados financieros.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable: acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (6 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable se medirán a costo histórico menos deterioro. El FEIP considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Propiedades de inversión: las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Al 01 de enero del año 2016 el FEIP hizo uso de la exención del párrafo 35.10 literal c) de las NIIF para PYMES, tomando como valor razonable el costo en esa fecha para los bienes inmuebles y reclasificará los inmuebles destinados a obtener rentas o plusvalías a una categoría independiente denominada propiedad de inversión.

Las propiedades de inversión se continuarán revalorizando cada tres años por su Valor Razonable con cargo a resultados a partir del año 2017.

Las ganancias provenientes de la revaluación de activos (inversiones a valor razonable,

propiedades de inversión etc.) no formarán parte del excedente distribuible que se pondrá a disposición de la Asamblea General y se dejarán en excedentes acumulados pendientes de distribución hasta su realización o hasta cuando la máxima autoridad disponga llevarlo a una reserva o fondo permanente en el patrimonio.

Propiedad, planta y equipo al costo histórico menos depreciación menos deterioro: son activos tangibles que:

- a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b) Se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 20 SMMLV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con la siguiente tasa: Muebles y Enseres 10 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). FEIP añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad siempre que sean por valor superior a 20 SMMLV.

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, FEIP distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables y el FEIP los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

FEIP medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos

de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre FEIP cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes rubros no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo FEIP los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- e) Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

FEIP medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

FEIP reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. El FEIP distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo. Si estos indicadores están presentes, FEIP revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, FEIP deberá considerar todos los factores siguientes:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, el FEIP evaluará el deterioro del valor de los activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

FEIP dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- a) cuando disponga de él; o
- b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

FEIP reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. El FEIP no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. La entidad determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Intangibles generados internamente: corresponden a gastos anticipados y cargos diferidos. Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. El Software adquirido por valor superior a 5 SMMLV se amortiza según su vida útil hasta un máximo de 10 años y los demás intangibles generados internamente se reconocen directamente al gasto. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas

expectativas.

Deterioro del valor de los activos: en cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados

Sobregiros y préstamos bancarios: los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Arrendamientos: los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad del Fondo. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Depósitos de asociados: FEIP está autorizado por ley para captar ahorros de manera exclusiva de sus asociados y no tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. El ahorro permanente corresponde al 20% de la cuota mensual obligatoria que deben aportar todos los asociados. Los ahorros a la vista son voluntarios, descontados por nómina y de libre disposición del asociado en cualquier momento

mediante transferencia a su cuenta de ahorros de nómina constituida en entidad bancaria. Se pagan intereses sobre el ahorro permanente por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados mensualmente y se capitalizan en el fondo de bienestar social con las respectivas retenciones en la fuente. Se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes hasta el 30%. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con El FEIP por cualquier concepto.

Impuestos:

- a) **Impuesto de renta:** FEIP NO es contribuyente del impuesto de renta sobre las actividades de intermediación y servicios sociales efectuados con sus asociados, pero es contribuyente pleno del impuesto de renta sobre cualquier actividad comercial que realice. Por lo anterior frente a la DIAN deberá hacerse algún tipo de conciliación o paralelismo a efectos de establecer la base para hacer uso de la exoneración del impuesto de renta.
- b) No existe la obligación de agotar los fondos sociales en el año siguiente a la vigencia de los excedentes pues dicha obligación solo existe para las entidades del numeral 1 del estatuto tributario según el parágrafo 4 del mismo artículo, es decir, asociaciones, fundaciones o corporaciones, y las cooperativas forman parte del numeral 4.
- c) **Gravamen a los movimientos financieros:** FEIP es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar como excenta de este impuesto, una de sus cuentas. Igualmente es agente retenedor del gravamen sobre los retiros que realizan los asociados de sus cuentas ahorro, valor que es asumido por el FEIP.
- d) **Impuesto al patrimonio (a la riqueza):** FEIP está gravado con dicho impuesto por ser contribuyente del impuesto de renta y haber cumplido el tope mínimo de patrimonio al 01 de enero de 2015 establecido en la ley tributaria.
- e) **Impuesto al valor agregado:** FEIP ejerce una actividad comercial de venta de productos gravados con el impuesto al valor agregado y por ende es agente retenedor del mismo al régimen simplificado y tampoco tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de intermediación financiera. El IVA pagado en la compra de bienes y servicios gravados se constituye en un mayor valor del gasto.
- f) **Información exógena:** FEIP reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las

autoridades competentes.

Fondos sociales: de acuerdo con el Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. FEIP debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario (FODES) para los proyectos que apruebe la Asamblea. El remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

- a) Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales el FEIP desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- b) Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- c) Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- d) En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

FEIP cuenta con un Fondo de Bienestar Social con el cual pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

Beneficios a empleados: este rubro está conformado por los saldos pendientes de

pago a los empleados de FEIP, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: salarios, cesantías, prima Legal de servicios, intereses sobre las cesantías y vacaciones. Los beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad tiene prestaciones extra legales (prima de vacaciones y prima extralegal). Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

Aportes sociales: los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados de FEIP, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). De acuerdo a la normatividad vigente ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de la entidad.

Los aportes de los asociados quedarán directamente afectados desde su origen a favor de FEIP, como garantía de las obligaciones que contraigan. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni son embargables, solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

FEIP cumple con el capítulo VIII de la circular básica contable y Financiera, al llevar en la cuenta del pasivo 273025 los aportes sociales individuales que no han sido pagados en el mismo mes por la deudora patronal. De igual forma la entidad posee a la fecha de corte del presente informe aportes amortizados que posibilitan el incremento y fortalecimiento del Capital Institucional.

Los aportes se presentan en el capital irreducible en el patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 35 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible del FEIP son 300 SMMLV.

Los asociados de FEIP se comprometen a hacer aportes sociales individuales periódicos, y a ahorrar en forma permanente. La cuota mensual será como mínimo del 2.5% y máximo del 10% del salario básico de cada asociado. El anterior aporte se destinará de la siguiente forma: 20% como ahorro permanente y 80% como aporte ordinario.

Los aportes y ahorros permanentes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. FEIP dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes y ahorros permanentes contados a partir de la fecha de la presentación de la carta del retiro.

Reservas y fondos patrimoniales: este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de Delegados:

- a) Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- b) Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- c) Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- d) La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de actividades ordinarias: FEIP medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualquier descuento efectuado por la entidad.

FEIP reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

FEIP no reconocerá ingresos de actividades ordinarias que no estén contempladas en el párrafo anterior:

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, FEIP reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, FEIP reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

FEIP reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

FEIP reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del asociado.

Partes relacionadas: la entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del FEIP así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FEIP considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- a) El Gerente
- b) Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- c) Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Está conformado por los fondos depositados en cuentas de ahorros y cuentas corrientes en Bancolombia, Banco de Bogotá y Bancoomeva, los cuales nos ofrecen rendimientos financieros y disponibilidad inmediata. Estos valores se encuentran conciliados con extractos bancarios y certificados emitidos por la entidad y ninguna de estas cuentas tiene restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad.

Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee FEIP, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

Los abonos extraordinarios o pagos de ex – asociados con saldos pendientes, que realizan pagos mediante consignación en las diferentes cuentas bancarias, se indaga quien efectuó la misma para su respectiva aplicación. Cuando no se identifica una consignación se lleva como un pasivo, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para la identificación del depositante.

De forma sorpresiva se efectúa arquezos de caja por parte de Revisoría Fiscal a las personas que tienen el manejo del efectivo.

En el cuadro se discriminan los diferentes rubros tanto de la caja como de bancos, sus respectivos saldos, las variaciones presentadas y los porcentajes de variación de un año a otro respectivamente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO				
	2017	2016	Variación	%
Caja general	393	3.333	-2.940	-88%
Caja menor	-	689	-689	-100%
Bancolombia ahorros	41.356	10.539	30.817	292%
Banco de Bogotá	-	90	-90	-100%
Bancolombia corriente	3.451	12.935	-9.484	-73%
Bancoomeva cuenta ahorros	280.620	245.196	35.424	14%
Bancoomeva cuenta corriente	52.278	35.564	16.624	47%
Total	378.098	308.346	69.662	23%

- No existen cuentas que estén afectadas por restricción o gravamen legal o mandato judicial.
- No existen partidas conciliatorias a diciembre 31 de 2017.
- En la caja general se observa un saldo de \$ 393, correspondiente a pago de asociados después del cierre.

NOTA 3. INVERSIONES DE DEUDA AL COSTO AMORTIZADO

Los recursos que hacen parte de este rubro están representados por títulos de renta fija y variables adquiridos con excedentes de tesorería, con el objetivo de obtener márgenes

razonables de rentabilidad para beneficio de todos sus asociados. Estas inversiones cumplen con el mínimo del 10% de los depósitos permanentes y el mínimo del 10% para los depósitos a la vista, de acuerdo con lo establecido en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera.

INVERSIONES				
FONDO DE LIQUIDEZ	2017	2016	Variación	%
Banco de Bogotá	-	6.877	-6.877	-100%
Bancoomeva	7.273	-	7.273	0%
Bancoomeva	51.652	-	51.652	0%
Bancoomeva ahorros	211.509	197.492	14.017	7%
Bancoomeva	28.665	26.820	1.845	7%
Ahorro programado Bancoomeva	18.782	16.589	2.193	13%
CDT Bancoomeva	27.068	25.288	1.780	7%
Analfe	5.475	5.305	170	3%
Bancoomeva	5.554	5.078	476	9%
Intereses por cobrar	3.532	4.231	-699	-17%
Total	359.510	287.679	71.831	25%

Este rubro incluye los intereses causados pendientes de cobro a diciembre 31, generados por los CDTs que hacen parte del fondo de liquidez descritos en la nota 3, certificados por cada entidad donde se tienen estos recursos invertidos, los cuales se hacen efectivos con el vencimiento de los mismos.

Fondo de liquidez: recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. El fondo de liquidez está representado en CDT's creados en Bancoomeva y Banco de Bogotá, para dar cumplimiento con el indicador estipulado por la Supersolidaria de crear un fondo correspondiente al 10% de los depósitos. A estos CDT's se les hace un seguimiento mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

NOTA 4. INVENTARIOS

FEIP desarrolla una pequeña actividad comercial por la compra y venta de productos y servicios que ofrecen los proveedores de la entidad, que se venden a asociados y terceros en menor escala. Los inventarios son reconocidos cuando la mercancía es entregada a FEIP.

Medición inicial: por el costo de adquisición sin IVA.

Medición Posterior: los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según

cual sea menor, aplicando para su manejo, el costo promedio ponderado.

Los inventarios físicos se encuentran discriminados así:

INVENTARIOS				
	2017	2016	Variación	%
Azúcar	55	288	-233	-81%
Bebidas	53	62	-9	-15%
Cerveza	17	214	-197	-92%
Bocadillos y Dulces Ajonjolí	71	208	-137	-66%
Total	196	772	-576	-75%

NOTA 5. CRÉDITOS DE CONSUMO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEIP en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, aportes y prestaciones sociales en poder de las empresas patronales. Este rubro está sujeto al deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

OBLIGACIONES ASOCIADOS				
	2017	2016	Variación	%
Crédito consumo	3.086.590	2.851.947	234.643	8%
Crédito educativo	26.575	17.601	8.974	51%
Crédito vehículo	721.984	654.997	66.987	10%
Crédito calamidad domestica	11.440	40.914	-29.474	-72%
Crédito compra de cartera	549.679	452.264	97.415	22%
Crédito vivienda	2.499.100	2.513.045	-13.945	-1%
Crédito extra prima - extra ordinario	59.341	174.135	-114.794	-66%
Crédito productivo o fomento	120.707	118.566	2.141	2%
Crédito universidad segura	196.989	165.542	31.447	19%
Intereses cartera de crédito	25.824	21.782	4.042	19%
Crédito Empleados	-	3.633	-3.633	-100%
Convenios por cobrar	22.441	4.394	18.047	411%
(-) Deterioro cartera de créditos	-124.834	-114.545	-10	0%
Total	7.195.836	6.904.275	291.561	4%

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emitida por la Supersolidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEIP bajo las

distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de la entidad, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros y el mismo abono a los créditos que realizan en el transcurso de cada mes, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza a los trabajadores activos (descuentos por nómina) y también mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria del FEIP para los pensionados, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva que se publican en la Circular de Tasas.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Clasificación:

- a) Vivienda: son aquellos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999, entre ellos: estar denominados en UVR o en moneda legal, ser garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación y el plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 y 12 años como máximo.
- b) Consumo: son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la cartera de créditos: FEIP sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre del 2016, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FEIP evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FEIP califica el deterioro de la cartera de crédito así:

Deterioro general: FEIP constituye un deterioro general únicamente para las modalidades de vivienda y microcrédito, como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva

CONSUMO		
Calificación de la cartera	Días	Provisión
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Para efectos de la constitución del deterioro individual, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FEIP no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Reglas de alineamiento: cuando FEIP califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses cartera de créditos: representa el valor de los intereses devengados por FEIP sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de

cobro. En estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito: en aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C ó en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Castigo de activos (baja de activos): el castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos

de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluida capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por la calidad de cartera, rendimientos, garantías asociadas y deterioro individual.

CALIDAD DE LA CARTERA						
Calificación	Cantidad	Capital	Intereses	Garantías	Deterioro Individual	%
A	1215	7.255.446	24.412	2.900.365	-	99.77%
B	2	8.289	148	-	83	0.11%
C	2	1.649	86	-	165	0.02%
D	-	-	-	-	-	0.00%
E	1	7.022	1.178	-	3.511	0.10%
Total	1220	7.272.405	25.824	2.900.365	3.759	100.00%

La cartera de crédito de asociados presenta las siguientes modalidades de pago:

CARTERA DE CRÉDITO	
Categoría	Valor
Cartera con Libranza	7.068.021
Cartera sin Libranza	204.384
Total Cartera de Créditos	7.272.405

RESPALDO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS		
Tipo de garantía	Valor	%
Fondo de Garantía	1.956.641	27%
Garantía Personal - Codeudores	2.522.640	35%
Aportes y Ahorros	269.104	4%
Hipoteca	2.071.340	28%
Pignoración	452.680	6%
Total Cartera a Diciembre de 2017	7.272.405	100%

En el año 2017 no se efectuaron reestructuraciones de créditos, se castigaron dos créditos y uno fue condonado.

CARTERA CASTIGADA Y CONDONADA	Año 2017	Año 2016
Cartera Castigada y Condonada	8.120.048	-
Total	8.120.048	-

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Servicios, como consecuencia de algunas operaciones como deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de la entidad. Las principales son:

- a) Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- b) Las cuentas por cobrar de convenios, si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FEIP paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.
- c) Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor.
- d) Si los convenios cobran algún tipo de financiación deben dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- e) Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se medirá al importe descontado a la tasa del IBR (Indicador bancario de referencia).
- f) Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente por el método del interés efectivo.
- g) La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

Las principales cuentas por cobrar en FEIP son:

Deudores patronales y empresas: Se originan cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a FEIP. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, el FEIP deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizara en el rubro: retenciones

pendientes de aplicar. Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo con lo señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la ley 79 de 1988 y el artículo 55 del decreto 1481 de 1989 modificado por el artículo 9 de la ley 1391 de 2010 y la ley 1527 de 2012, en lo que resulte aplicable. Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nomina a los asociados por los conceptos (aportes y ahorros), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 273025 retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.

Convenios por cobrar: son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a FEIP por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

Anticipos de contratos y proveedores: representa los valores entregados por FEIP a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.

Ingresos por cobrar: representa los valores devengados por FEIP y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones diferentes a los rendimientos de las inversiones y los intereses de la cartera de créditos, tales como arrendamientos y papelería.

Otras cuentas por cobrar: representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

Deterioro de las cuentas por cobrar diferentes a intereses de cartera: se efectuará mediante el sistema de pérdida incurrida mediante análisis individual de cada deudor por lo menos una vez al año al cierre del ejercicio:

Cuentas por Cobrar				
	2017	2016	Variación	%
Anticipos	142	29	113	390%
Anticipo de Impuestos	5.476	4.552	924	20%
Deudora Patronal	310.429	75.986	234.443	309%
Otras Cuentas por Cobrar	38.419	9.607	28.812	300%
Total	354.466	90.174	264.292	293%

- a) Los anticipos de impuestos corresponden a los anticipos de IVA, Retención en la Fuente y Renta y Complementarios 2017.
- b) En deudoras patronales corresponde a los descuentos efectuados por las Empresas

- Patronales a los asociados y ser consignados en los 5 primeros días del mes siguiente.
c) Otras cuentas por cobrar corresponden a incapacidades, empleados y otras diversas.

NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN.

La propiedad planta y equipo representa los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEIP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Se registran al costo de adquisición. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil, utilizando el método de línea recta. Los elementos de PPE que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el año de adquisición. Los que tienen valor superior a 20 SMMLV se determina su vida útil de manera individual de acuerdo con las especificaciones técnicas o concepto de expertos y peritos o de acuerdo con el uso que se la dará al bien y expectativa de duración. Para los de valor inferior o aquellos que no sea posible determinar de manera fiable su vida útil se depreciarán con la siguiente tabla:

TABLA DE DEPRECIACIÓN		
ACTIVO	VIDA ÚTIL	TASA ANUAL
Inmuebles	Según peritazgo	Según peritazgo
Muebles Y Enseres	10 AÑOS	10%
Equipo De Oficina	5 AÑOS	20%
Equipo De Computo	3 AÑOS	33%

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	2017	2016	Variación	%
Edificaciones	222.671	222.671	-	0%
Muebles y Equipos de Oficina	16.271	16.271	-	0%
Equipo de Cómputo y Comunicación	10.576	9.218	1.358	15%
Depreciación Acumulada	78.668	62.490	-16.178	26%
Total	170.850	185.670	-14.820	-8%

NOTA 8. INTANGIBLES

Corresponden a gastos anticipados por pago de seguros y eventualmente programas informáticos: las licencias adquiridas de programas informáticos serán capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan a 10 años. Los costos de mantenimiento de programas informáticos se reconocerán como gasto del ejercicio en que se incurren. Los desarrollos, mejoras o adiciones significativas que se hagan al aplicativo, serán cargados

a los intangibles y amortizados a 10 años cuando éstos superen el valor de los 5 SMMLV.

Los cargos diferidos se amortizan en forma gradual, con base en las alícuotas mensuales resultantes del tiempo en que se considera se va a utilizar o recibir el beneficio del activo diferido.

NOTA 9. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOB y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo, FEIP capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

- Depósitos de ahorro a la Vista:** cuenta de ahorros de consignación y retiro libre que paga rendimientos liquidados mes vencido sobre el saldo mínimo.
- Permanente:** corresponden al 20% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. Se aceptan retiros parciales como compensación y se utilizan en la cancelación o abono de créditos; los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto.
- Contractuales:** Es otra modalidad de ahorro programado cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento.

EXIGIBILIDAD Y DEPÓSITOS				
	2017	2016	Variación	%
Deposito a la vista	1.888.549	2.046.820	-158.271	-8%
Ahorro programado	271.154	256.002	15.152	6%
Ahorro permanente corto plazo	646.032	603.058	42.974	7%
Intereses	354	510	-156	-31%
Total	2.806.089	2.906.390	-100.301	-3%

- En 41 asociados, está concentrado el depósito a la vista con un saldo de \$1.645 millones que corresponde al 87% del total de este ahorro.
- En 5 asociados, está concentrado el ahorro programado con un saldo de \$184 millones, que corresponde al 68% del total de este ahorro.

Tasas que se aplican a los ahorros: se manejan las siguientes tasas de captación:

Tipos de ahorro	%
Deposito a la vista	6%
Ahorro programado	8%
Ahorro permanente corto plazo	7%

NOTA 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por FEIP mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades, para ser aplicados a fines específicos, o por sobregiros bancarios.

En el año 2017 se adquirieron 2 créditos en Bancoomeva por valor de \$350.000.000 millones de pesos.

CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES

	2017	2016	Variación	%
Créditos ordinarios (Bancoomeva)	529.507	287.334	242.173	84%
Total	529.507	287.334	242.173	84%

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS POR PAGAR E IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

	2017	2016	Variación	%
Proveedores	131.808	64.064	67.744,0	106%
Gravamen a los movimientos financieros	20	66	-46,0	-70%
Retención en la fuente	2.434	1.331	1.103,0	83%
Impuesto gravámenes y tasas por pagar	0	3.258	-3.258,0	-100%
Retenciones y aportes laborales	2.648	5.289	-2.641,0	-50%
Remanentes por Pagar	22.597	5.855	16.741,0	286%
Total	159.506	79.863	79.643	100%

Costos y gastos por pagar: corresponde al valor pendiente por pagar a nuestros proveedores de bienes y servicios.

Gravamen financiero: hace referencia al valor descontado en el cruce de obligación con los ahorros en el momento de retiro del asociado o cuando se hace una compensación.

Retenciones: hacen referencia a todas aquellas obligaciones que posee FEIP en materia de impuestos de acuerdo con las normas legales y tributarias, tales como retenciones en la fuente por renta practicadas a los proveedores en diciembre de 2017 y del impuesto de industria y comercio y que se declaran y pagan en enero de 2018 a las entidades respectivas.

NOTA 12. FONDOS SOCIALES

Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes, que son llevadas a dichos fondos por decisión de la Asamblea de años anteriores y utilizados de acuerdo a los respectivos reglamentos.

Los auxilios y actividades son analizados y/o programados por la Junta Directiva. El

Fondo se alimenta con los excedentes que destine la Asamblea General. Se ejecuta conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. Una vez agotados los recursos del fondo, se siguen dando los auxilios con cargo al ejercicio el cual se aprueba en el momento de presentación del presupuesto a la asamblea general de asociados.

De acuerdo con el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

FONDOS SOCIALES				
	2017	2016	Variación	%
Fondo de bienestar social	54.421	30.490	23.931	78%
Fondo social para otros fines	168.075	139.708	28.367	20%
Fondo mutual para otros fines	40.785	30.919	9.866	32%
Total	263.281	201.117	62.164	31%

NOTA 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de prestaciones sociales que FEIP proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, de tipo legal en cuanto a prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales y las prestaciones sociales extralegales que, a mera liberalidad, reconoce la Junta Directiva como es la prima de antigüedad y vacaciones.

A diciembre correspondía a los siguientes saldos

BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2017	2016	Variación	%
Cesantías	1.802	2.155	-353	-16%
Intereses cesantías	505	1.022	-517	-51%
Vacaciones	3.067	2.842	225	8%
Prima vacaciones	738	1.756	-1.018	-58%
Total	6.112	7.775	-1.663	-21%

NOTA 14. PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

Corresponde a los aportes pendientes de aplicar los cuales una vez cancelados por la empresa patronal, se procede a aplicar en el estado de cuenta de cada asociado.

OTROS PASIVOS				
	2017	2016	Variación	%
Aportes pendientes por aplicar	74.208	17.264	56.944	330%
Otras	-	7	-7	-100%
Total	74.208	17.271	56.937	330%

NOTA 15. PATRIMONIO

El patrimonio está constituido por los aportes de los asociados, las reservas para protección de aportes, el superávit por valorizaciones y los excedentes del ejercicio.

Los aportes se presentan en el patrimonio de acuerdo con el catálogo de reporte para efectos de supervisión emanado de la Supersolidaria y en cumplimiento de la salvedad contenida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015 pero se revela de manera independiente el capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido.

PATRIMONIO				
	2017	2016	Variación	%
Capital temporalmente restringido	3.039.856	2.805.507	234.349	8%
Capital permanentemente restringido (irreducible)	221.315	206.836	14.479	7%
Reservas	592.141	535.407	56.734	11%
Fondo destinación específica	314.491	314.491	-	0%
Superávit	90.132	90.132	-	0%
Excedente adopción NIIF por primera vez	41.214	41.214	-	0%
Excedentes del ejercicio	321.103	283.669	37.434	13%
Total	4.620.252	4.277.255	342.996	8%

Capital permanentemente restringido: el monto mínimo de aportes sociales no reducible es de 300 SMMLV según el párrafo del artículo 23 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la entidad.

Capital temporalmente restringido: los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con FEIP y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

La reserva para protección de aportes sociales se alimenta con el 20% de los excedentes anuales y puede utilizarse por la Asamblea para enjugar pérdidas y debe ser repuesta con excedentes de ejercicios futuros.

El superávit representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.

Los asociados solo son dueños de los aportes sociales y en caso de liquidación el

remanente patrimonial debe destinarse a la entidad sin ánimo de lucro que determinen los estatutos o apruebe la Asamblea General.

NOTA 16. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos representan los beneficios operativos y financieros que obtiene FEIP producto del desarrollo de su objeto social, mediante la prestación de servicios a sus asociados.

INGRESOS ORDINARIOS				
	2017	2016	Variación	%
Ingresos por servicios de crédito	892.025	899.220	-7.195	-1%
Intereses fondo de liquidez	20.364	14.475	5.889	41%
Descuento por convenios	22.871	20.989	1.882	9%
Recuperación de cartera	6.003	50.689	-44.685	-88%
Sutotal	941.263	985.372	-44.109	-4%

OTROS INGRESOS				
	2017	2016	Variación	%
Ingresos suites del estadio	5.800	4.730	1.070	23%
Venta azúcar - dulces-agua	8.884	13.866	-4.982	-36%
Otros ingresos	346	2.851	-2.505	-88%
Subtotal	15.030	21.447	-6.417	-30%
Total ingresos ordinarios	956.294	1.006.819	-50.525	-5%

NOTA 17. COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS

Intereses depósitos de ahorros: corresponden a los valores causados y abonados en cuenta de los asociados por concepto de rendimientos sobre sus ahorros por cada línea de ahorro así:

COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS				
	2017	2016	Variación	%
Ahorro a la vista	115.615	141.613	-25.998	-18%
Ahorro programado	19.382	19.422	-40	0%
Ahorro permanente	43.480	41.189	2.291	6%
Obligaciones financieras	41.312	79.763	-38.452	-48%
Subtotal Costos Intereses (Método Interés Efectivo)	219.788	281.987	-62.199	-22%
Comercio al por mayor y al por menor	7.214	11.316	-4.101	-36%
Cuatro por mil	10.561	8.678	1.883	22%
Data crédito	5.375	4.118	1.257	31%
Subtotal Otros Costos	23.150	24.112	-961	-4%
Total	242.939	306.099	-63.160	-21%

NOTA 18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a todos los pagos efectuados a los empleados de FEIP como retribución por las labores desempeñadas:

BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2017	2016	Variación	%
Sueldos	94.337	78.763	15.574	20%
Incapacidad	-	1.433	-1.433	-100%
Auxilio de transporte	3.443	3.300	143	4%
Cesantías	8.569	8.532	37	0%
Intereses a las cesantías	1.174	1.008	166	16%
Prima legal	8.610	7.801	809	10%
Prima extralegal	7.736	6.660	1.076	16%
Vacaciones	8.237	8.397	-160	-2%
Dotación	1.266	1.368	-102	-7%
Capacitación al personal	2.578	-	2.578	0%
Indemnizaciones	6.503	-	6.503	0%
Aportes ARL	686	622	64	10%
Aportes pensión	11.439	10.603	836	8%
Aportes EPS	8.234	7.521	713	9%
Aportes caja de compensación	3.963	3.510	453	13%
Aportes ICBF	2.705	2.632	73	3%
Aportes SENA	1.991	1.755	236	13%
Seguros	1.633	514	1.119	218%
Otros beneficios a empleados	832	1.180	-348	-29%
Total	173.936	145.599	28.337	19%

El crecimiento del gasto beneficio a empleados obedece al incremento de salarios para el año en mención y por la indemnización del auxiliar de créditos.

NOTA 19. GASTOS GENERALES

Este rubro hace referencia a todos aquellos gastos en que incurre la empresa en el desarrollo de su objeto social.

GASTOS GENERALES				
	2017	2016	Variación	%
Honorarios	36.404	31.011	5.393	17%
Impuestos	2.417	2.474	-57	-2%
Arrendamientos	2.519	2.317	202	9%
Seguros	4.427	4.448	-21	0%
Mantenimiento y reparaciones	25.867	22.175	3.692	17%
Aseo	829	870	-41	-5%
Cafetería	416	390	26	7%
Servicios públicos	724	1.757	-1.033	-59%
Transportes, fletes y acarreos	2.495	1.944	551	28%
Papelería y útiles de oficina	2.671	2.029	642	32%
Fotocopias	1.016	891	125	14%
Publicidad y propaganda	219	-	219	0%
Contribuciones y afiliaciones	3.181	4.052	-871	-21%
Gastos de asamblea	5.748	5.690	58	1%
Gastos directivos	14.399	15.374	-975	-6%
Reuniones y conferencias	5.000	4.243	757	18%
Gastos legales	7.996	2.428	5.568	229%
Gastos de representación	2.188	-	2.188	0%
Gastos de viaje	-	1.200	-1.200	-100%
Servicios temporales	14.129	16.240	-2.111	-13%
Suscripciones y publicaciones	290	932	-642	-69%
Adecuación e instalación	6	4.582	-4.576	-100%
Otros	1.094	963	131	14%
Total	134.035	126.010	8.025	6%

Dentro de los más representativos encontramos los siguientes:

- Honorarios:** representa los honorarios pagados durante el ejercicio por revisoría fiscal, asesoría contable y otros honorarios (registro bases de datos y Habeas Data).
- Impuestos:** corresponde a los gastos por gravamen financiero generado en el momento de las transacciones financiera (Pagos a Proveedores).
- Seguros:** este rubro indica los gastos de seguros de manejo y póliza de activos fijos durante el año 2017.
- Gastos de contribución y afiliaciones:** dentro de estos gastos encontramos el pago tasa de contribución a la Supersolidaria para el año 2017.
- Gastos legales:** corresponde a los gastos por renovación de matrícula mercantil del año 2017 y certificados cámara de comercio.

NOTA 20. DETERIORO

Este rubro representa el gasto causado por FEIP para cumplir con el porcentaje mínimo de deterioro general, que a partir del año 2015 y de acuerdo con la circular externa 003 del mismo año y que modifica la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008

deberá mínimo ser el 1% de la cartera total.

DETERIORO				
	2017	2016	Variación	%
Deterioro general	7.052	87.618	-80.566	-92%
Deterioro individual	14.016	8.463	5.553	66%
Total	21.068	96.081	-75.013	-78%

NOTA 21. DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La depreciación de propiedades, planta y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando el valor residual estimado de estos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos, serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	2017	2016	Variación	%
Muebles y equipo de oficina	2.267	2.247	20	1%
Equipo de cómputo y comunicación	4.584	2.435	2.149	88%
Total	6.851	4.682	2.169	46%

NOTA 22. GASTOS AMORTIZACIONES

Corresponden a gastos anticipados por pago de seguros y eventualmente programas informáticos: Las licencias adquiridas de programas informáticos serán capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

GASTOS AMORTIZACIONES				
	2017	2016	Variación	%
Amortización licencias	-	2.123	-2.123	-100%
Total	-	2.123	-2.123	-100%

NOTA 23. GASTOS FINANCIEROS

Corresponden a gastos por comisiones, cuotas de manejo e intereses de las cuentas de Bancolombia, Banco de Bogotá y Bancoomeva.

GASTOS FINANCIEROS				
	2017	2016	Variación	%
Comisiones	569	3.302	-2.733	-83%
Cuota de manejo y otros	2.755	2.600	155	6%
Total	3.324	5.902	-2.578	-44%

NOTA 24. IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Corresponde al gasto de la provisión del impuesto de renta y complementarios para el año 2017.

IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS				
	2017	2016	Variación	%
Impuesto de renta	-	6.466	-6.466	-100%
Total	-	6.466	-6.466	-100%

NOTA 25. COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Comprende las sumas y/o valores causados por costos y gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal autorizada por la entidad, con el fin de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de FEIP.

BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2017	2016	Variación	%
Sueldos	6.584	2.444	4.140	169%
Auxilio de transporte	706	177	529	299%
Cesantías	725	241	484	201%
Intereses a las cesantías	112	29	83	286%
Prima legal	725	218	507	233%
Prima extralegal	193	257	-64	-25%
Vacaciones	566	265	301	114%
Seguros	664	222	442	199%
Dotación	294	72	222	308%
Aportes ARL	101	64	37	58%
Aportes pensión	946	306	640	209%
Aportes EPS	774	217	557	257%
Aportes caja de compensación	168	102	66	65%
Aportes ICBF	235	77	158	205%
Aportes SENA	158	51	107	210%
Otros beneficios a empleados	-	19	-19	-100%
Subtotal	12.951	4.761	8.190	172%

OTROS COSTOS				
	2017	2016	Variación	%
Impuestos	13.973	10.981	2.992	27%
Depreciaciones	9.347	9.347	-	0%
Diversos	16.767	5.099	11.668	229%
Subtotal	40.087	25.427	14.660	58%
Total costos de producción y distribución	53.038	30.188	22.850	76%

NOTA 26. PARTES RELACIONADAS

PARTES RELACIONADAS				
	2017	2016	Variación	%
Saldo créditos	332.443	447.740	-115.297	-26%
Saldo de aportes	115.605	160.956	-45.351	-28%
Saldo de depósitos	134.637	143.973	-9.336	-6%
Auxilios otorgados	1.239	11	1.228	11164%
Viáticos y transporte	12.554	13.851	-1.297	-9%
Total	596.478	766.531	-170.053	-22%

La naturaleza de la entidad implica que FEIP presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2016-2017 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas del FEIP.

NOTA 27. GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FEIP una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva de FEIP, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, FEIP realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto FEIP, los más importantes son:

Riesgo de crédito y/o de contraparte

El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

FEIP cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de

aprobación o rechazo del crédito, por parte de quienes intervienen de su aprobación. FEIP posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

Riesgo de mercado

Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que FEIP mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices.

En cuanto al fondo de liquidez FEIP cuenta con diferentes tipos de inversión, los cuales son adecuados ya que ayudan a diversificar el riesgo. Sus inversiones están representadas en CDT, Bonos y Títulos, con calificación AAA y AA+, lo cual es la política de la administración teniendo en cuenta la importancia de hacer inversiones seguras.

Riesgo de tasa de interés

FEIP otorga sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Se establece el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante análisis de la maduración de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance. Se deberán distribuir los saldos registrados en los estados financieros con cierre a la fecha de evaluación de acuerdo con sus vencimientos, contractuales o esperados, en los plazos (bandas de tiempo) definidos por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Riesgo operativo y legal

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional de los asociados a tales factores. FEIP cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la

información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Igualmente, FEIP cuenta con estatutos y reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

FEIP cuenta con políticas de LA/FT, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. En FEIP la auxiliar contable es el empleado de cumplimiento.

Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos.

Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

NOTA 28. GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 los Fondos de Empleados deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

Administración de FEIP

La Junta Directiva y el Comité de Control Social de la entidad están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes.

La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la

entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

Políticas y división de funciones

FEIP cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez, Comité de Evaluación de Cartera, Comité de Crédito, Comité Financiero, Comité de Educación y Recreación y el Comité de Control Social nombrado por la Asamblea General al igual que el Comité de Apelaciones.

Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva excepto el del Comité de Control Social, estos son difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

Reportes

La Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de la entidad. Cuentan también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

Infraestructura tecnológica

FEIP cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

Medición de riesgos

FEIP ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

Estructura organizacional

El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por los asociados de la entidad. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, la cual se encarga de definir las políticas y directrices de FEIP. Cuenta también la entidad con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidos igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es la encargada de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de

ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva. FEIP tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiera, quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

Recurso humano

FEIP cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Verificación de operaciones

FEIP cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes.

La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que esté al tanto de las operaciones realizadas y efectúe revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

Controles de ley

a) Fondo de liquidez

Durante el año 2017 se tuvieron los montos requeridos por la norma, se envió la información trimestral dentro de los diez días calendario al cierre de cada mes, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 790 de 2003 y Decreto 2280 de 2003 recopiladas en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008.

b) Gestión y administración del riesgo de liquidez

FEIP está trabajando de acuerdo a la metodología exigida en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera y la información se está generando por los aplicativos de contabilidad, depósitos y cartera.

NOTA 29. INFORMACIÓN CONOCIDA DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE

A la fecha de elaboración de las Notas a los Estados Financieros, no se conocen hechos

que afecten la estructura financiera de FEIP.



GLORIA MILENA RESTREPO P.
Gerente
(Original firmado)



MAROLIS CUERO M.
Contador Público
(Original firmado)



MARIA ELENA TOVAR DIAZ
Revisora Fiscal
(Original firmado)



Informes

2017



Revisoría
Fiscal

2017

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Santiago de Cali, Febrero 27 de 2018

C.R.F.2018-11

Señores
Asamblea General Ordinaria por Delegados
Fondo de Empleados Ingenio Providencia “FEIP”
Atn. Dra. Gloria Milena Restrepo
Cerrito – Valle del Cauca

En mi calidad de Revisora Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA – FEIP, les presento a continuación mi informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto del Fondo de Empleados Ingenio Providencia, en adelante FEIP, la Ley y demás normas concordantes.

INFORME DE GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, en el Decreto Ley 1481 de 1989, Ley 1391 de 2010, Ley 454 de 1998, Decreto Ley 019 de 2012, Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 06 de 2015), Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), las circulares que complementan o modifican a las mismas, el Estatuto del Fondo de Empleados Ingenio Providencia y demás normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (S.E.S).

Desarrollé la Auditoría Integral aplicando lo consagrado en las Normas de Auditoría Aceptadas en Colombia según lo dispuesto en la Ley 43 de 1990 y en el Marco Técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), que contiene: las Normas internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC); las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITR); las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés); las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR) y el Código de Ética para Contadores, establecidas en Colombia a través del decreto 302 del 2015 inmerso en el decreto 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 , 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Ésta actividad contempla cumplir con requisitos éticos, la planeación y ejecución de la Revisoría, a fin de obtener seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen la situación financiera y el resultado de las operaciones del Fondo de Empleados Ingenio Providencia - FEIP.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2017 y de control interno.

Durante el periodo 2017 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoria de cumplimiento - diagnostico, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Aplicación del excedente del año 2016 aprobado en Asamblea General de 2017.
- Evaluación de Cartera de Créditos con garantías y la respectiva clasificación
- Evaluación de Depósitos y Aportes Sociales
- Seguimiento NIIF – Cumplimiento de las normas e instrucciones contenidas en la Circular Básica jurídica 2015 sobre Prevención y Control del lavado de Activos y financiación del terrorismo, así como el seguimiento a la implementación del SARLAFT establecido en la circular externa No. 04 de 2017 de acuerdo con los plazos de implementación contenidos en la circular externa 010 de 2017.
- Evaluación de control interno y administración del riesgo
- Evaluación de estados Financieros.
- Auditoria de control a observaciones para mejoramiento del sistema.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre contable y Fiscal 2017
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico y de procedimientos, que en su momento fueron entregados a la Administración.
 - Revisión Impuestos y algunas cuentas de Balance
 - Revisión Reporte formulario rendición de cuentas a la superintendencia de la economía Solidaria
 - Correos electrónicos sobre la revisión del Reporte formulario rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria en los diferentes meses
 - Revisión aplicación gravamen al movimiento financiero- GMF
 - Recomendaciones especiales para el año 2017
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en el Fondo de Empleados Ingenio Providencia, durante el año 2017 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal a Fondo), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información actualizada con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas:

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES

- La Contabilidad se llevó conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 3022 de 2013 inmerso en el decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015, y las políticas contables

establecidas por la administración del Fondo de Empleados, complementado con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008).

- FEIP, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y los plazos modificados por el Decreto 1670 de 2007 y Decreto 728 de 2008.
- FEIP, cumple con las nuevas obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- FEIP, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral desde el año 2016, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.
- FEIP, cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), anteriormente llamado "COPASO" y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante todos los meses del año 2017, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual.
- FEIP, se encuentra en proceso de adopción y reglamentación de las nuevas disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 de acuerdo con las fases de implementación establecidas en la Resolución 1111 de 2017.
- Durante el año 2017, cumplió con la cuota de aprendices establecida en el art 32 de la ley 789 del 2002 reglamentada con el decreto 933 del 2003.
- FEIP, cumplió con lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, así como con la calificación del riesgo de las inversiones por emisor.
- FEIP, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de las provisiones tanto general como individual y la creación del Comité Evaluador de Cartera; en referencia al cumplimiento con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento fue irregular. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes correspondientes con base en lo consagrado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No 004 de 2008), capítulo II, numeral 2.3.

- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, durante el año 2017 FEIP cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008 y sus circulares) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito. Se está trabajando en la aplicación del procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones.
- El saldo de la provisión de Cartera de créditos fue calculado con base en la normatividad inscrita en la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa No. 004 de 2008) y sus Circulares reglamentarias y actualizaciones. Durante el año 2017 se hizo un permanente análisis para evaluar la suficiencia o deficiencia del saldo y su posible impacto en los resultados del período mencionado.
- FEIP, cumplió con lo dispuesto en el capítulo III Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), y las políticas contables establecidas por la administración con respecto a la clasificación y calificación de las cuentas por cobrar y la constitución de las provisiones.
- En el transcurso de 2017, FEIP mantuvo constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), en concordancia con los decretos 790 del 2003 y 2280 del 2003. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Cumplió con el nombramiento, registro ante la Supersolidaria. En relación con la periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez su cumplimiento fue de forma irregular.
- FEIP, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 007 de 2008), Título V, capítulo III.
- FEIP, cumplió con la aplicación de excedentes del año 2016, de conformidad con lo establecido en los capítulos IX y X de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada en el mes de marzo de 2016, transcrita en el libro oficial según acta 0066 de marzo 17 de 2016, registrada el día 15 de abril de 2016 ante Cámara de Comercio, bajo el folio 444 del Libro III perteneciente a las entidades sin ánimo de Lucro (ESAL).
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2017, ha sido preparado por la administración de Fondo de Empleados Ingenio Providencia con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2017, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa.

- Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Dra. Gloria Milena Restrepo Pareja, como Representante Legal y la Dra. Marolis Cuero Montaña, como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional 192005-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- Al cierre del año 2017, FEIP cuenta con los manuales de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, dio cumplimiento con el envío oportuno de los informes requeridos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), así como con el nombramiento y capacitación del empleado de cumplimiento principal y suplente de conformidad con lo establecido en la Circular externa No. 006 del 25 de marzo de 2014, inmersa en la circular básica jurídica de 2015.
- Con respecto a las garantías mobiliarias FEIP, por autorización de la Junta Directiva, no está cumpliendo con lo establecido en la ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 no obstante está cumpliendo con lo contundente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales establecidas en el reglamento de crédito vigente.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, FEIP cumplió con la implementación de la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos - RNBD, de acuerdo con los nuevos plazos del decreto 090 de enero de 2018.
- FEIP, cumple, con lo estipulado en la Circular externa No. 009 del 5 de junio de 2017, con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez y el debido tratamiento.
- FEIP, dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- FEIP, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional de acuerdo con la normatividad vigente.
- FEIP, cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas.
- En caso que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2017 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2017 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad para los administradores.
- **LIBROS DE ACTAS:** La última acta registrada en el libro de actas de Junta Directiva es la No. 840 de fecha 14 de febrero de 2018, de Asambleas acta No. 0067 de fecha marzo de 2017 y Comité de Control Social se evidencio acta No. 01 de 14 febrero de 2018, presentando irregularidad en las reuniones según lo indica en el Estatuto en el artículo 62 “ el Comité de Control Social se reunirá por lo menos una (1) vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan, adicionalmente estas obligaciones de ese organismo de control social están definidas en la Circular Externa 004 de 2005 de la Superintendencia de Economía Solidaria. En los informe enviados a la administración se realizaron recomendaciones para dar cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto del Fondo de Empleados, en cuanto a la periodicidad de las reuniones del Comité de Control Social y con ello dar cumplimiento a los requerimientos legales, teniendo en cuenta las responsabilidades y funciones.
- **LIBROS DE CONTABILIDAD:** Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2017 en los Libro Mayor y Balances, Libro Diario y de Registro de Asociados, ultimo folio utilizado No. 256.
- **FEIP,** se encuentra en proceso de realizar implementación de la herramienta para que la información correspondiente al informe de evaluación de riesgo de liquidez, sea emitida directamente por el sistema de información y procesada mediante esta herramienta desarrollada, en cumplimiento a lo contenido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.004 de 2008) de la Superintendencia de Economía Solidaria en el Capítulo XIV, numerales 2.6 al 2.9.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

He examinado el estado de situación financiera individual del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”, por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, las revelaciones y resumen de las principales políticas contables indicadas en las Notas y revelaciones explicativas.

La administración de FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”, es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y Normas Internacionales de Auditoría establecidas a través del

decreto 302 del 2015 inmerso en el decreto 2420 de 2015. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2017 se prepararon de acuerdo con lo establecido por el Decreto Único Reglamentario –DUR– 2420 del 14 de diciembre del 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera). El marco teórico y legal aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, de las Normas Internacionales para Pymes, con las excepciones contempladas en el decreto 2496 de 2015.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, tomados fielmente de los libros contables, y adjuntos a este dictamen, presentan de manera fidedigna la situación financiera del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años que terminaron en estas fechas, de conformidad con las normas internacionales de información financiera establecidas en el Decreto 2420 de 2015 , Decreto 2496 de 2015 y normas complementarias.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) La contabilidad de FEIP ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y demás disposiciones expedidas por la Superintendencia de la Economía solidaria.
- b) De acuerdo con el Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, artículo 3, FEIP tiene tratamiento especial para los aportes, la cartera de crédito y su deterioro, por lo cual se exceptúa la clasificación de los aportes a cuentas de pasivo; y la cartera y su deterioro, ya no tiene que afectarse de acuerdo con el documento técnico sobre tratamiento de las NIIF como obligaba el decreto 2420 reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información. En cuanto a los aportes sociales se seguirán tratando y manejando de acuerdo con la Ley 79 de 1988.
- c) Los fondos sociales y mutuales durante el año 2017, han tenido el tratamiento establecido en la ley 79 de 1988, en concordancia con lo estipulado en el capítulo VII de la Circular básica, contable y financiera No. 004 de 2008.
- d) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones de la Junta Directiva.

- e) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente. Excepto por las actas del comité de control social y el cumplimiento de las responsabilidades en ellos depositada.
- f) Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) La administración ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Obligaciones respecto a las cuales, a la fecha del presente informe, FEIP se encuentra al día.
- h) Las normas establecidas en la Circular básica Jurídica (Circular externa No. 06 de 2015), mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria estableció la obligación de implementar mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo provenientes de actividades ilícitas a través de los Fondos de empleados ha sido cumplida.
- i) Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, puso de manifiesto que el FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA "FEIP", siguió las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.
- j) A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEIP.
- k) La administración ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor (Ley 603 del año 2000) como se menciona en el informe de gestión.

Solidariamente,



MARIA ELENA TOVAR DIAZ
Revisora Fiscal
Delegada de Serfiscal Ltda
T.P. 72463- T
Original Firmado



Informe de
Control Social

2017

El Cerrito, 22 de Febrero del 2018

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA**

El Cerrito (V).

Nuestro principio solidario como integrantes del Comité de Control Social de FEIP, revela que nuestro aporte va dirigido a velar por el cumplimiento de la correcta gestión social de los procedimientos de los órganos administrativos, comités y asociados respecto a sus deberes y sus derechos.

El Comité de Control Social, es un órgano de control interno de FEIP, encargado de velar por la consecución de resultados sociales esté en armonía con lo dispuesto en la ley, los estatutos, reglamentos y principios solidarios.

Nuestra responsabilidad es acompañar y recomendar las oportunidades de mejora continua que necesita FEIP.

El comité de control social en uso de sus atribuciones legales y estatutarias se permite presenta a consideración de los asociados el informe de gestión correspondiente al periodo Enero – Diciembre del 2017.

1. SEGUIMIENTO AL MOVIMIENTO DE LA BASE SOCIAL

FEIP cuenta al 31 de diciembre de 2017 con 1.119 asociados, 80 más comparados con el 2016, reflejando un crecimiento del 8%, lo anterior puede observarse en la gráfica siguiente:



Gráfico 1: Movimiento mensual de la base social de FEIP

- Durante el año fueron registrados 230 nuevos asociados y se retiraron 150.
- El ingreso promedio de asociados en el 2017 fue del 21%.
- La rotación de asociados por año corresponde al 14%.
- El 57% de los asociados a FEIP, son trabajadores de Ingenio Providencia.
- El promedio mensual de asociados fue 1074 y el promedio neto de ingresos y retiros mensuales de crecimiento fue de 19.6 asociados por mes.
- El acceso a los créditos que posee cada uno de los asociados a FEIP es de 1.7 de créditos por año.

De acuerdo con la gráfica 2, Junio y Octubre son los meses con los picos más altos por ingreso de asociados e igualmente los meses mas bajos por retiro de asociados, el pico más alto de retiros se observa en el mes de marzo. Por lo anterior recomendamos se revise si estos movimientos se ven reflejados o son repetitivos en años anteriores, ya que un patrón de comportamiento de estos ingresos versus retiros podrían ayudar a reforzar campañas en pro del ahorro y planes estratégicos de retención.



Gráfico 2: Variación mensual de los ingresos y retiros de FEIP.

1.1 Análisis de las causales de retiro

Se analizaron las causales de retiro de los asociados, encontrando que el 23% de los retiros aduce una situación económica difícil, y con el valor de sus ahorros y aportes buscan compensar un poco su situación y cuando tienen deudas disminuyen los descuentos, el 21% por desvinculación laboral, el 19% tomó crédito con un banco, el 14% para compra de vivienda y el saldo restante porque se pensiona o motivos personales. Estos números deben de ser cuidadosamente evaluados con el fin de continuar con las mejoras para la retención de asociados de FEIP.

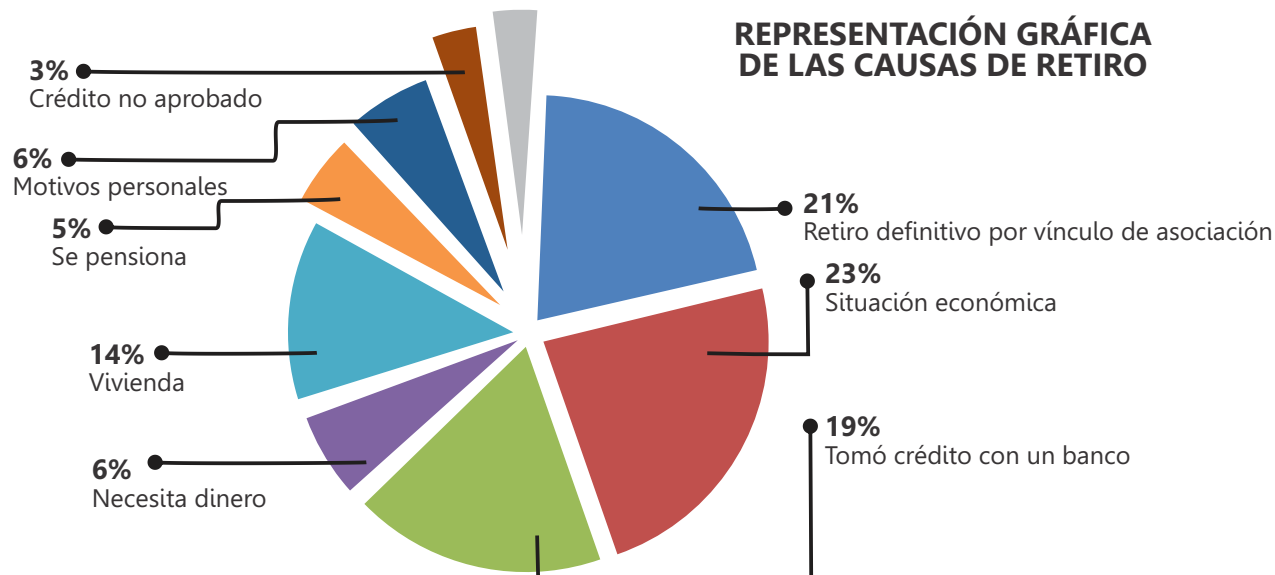


Gráfico 3: Porcentaje de participación de las principales causa de retiro en FEIP durante el año 2017

1.2 Movimiento del Fondo de Bienestar Social

La base social de FEIP ha presentado un crecimiento sostenido en los últimos años, situación que ha implicado una mayor demanda de servicios y aun así la retribución de servicios ha crecido en un 8%, lo que ha significado un reto, mostrando la buena gestión de FEIP.

Concepto	2017		2016		Variación	
	Miles de \$	# Auxilios	Miles de \$	# Auxilios	Miles de \$	%
Bonos por referir Asociados	980	98	1.650	165	-670	-41%
Premios ahorradores	1.400	8	2.800	8	-1.400	-50%
Auxilio por Calamidad	10.180	23	6.151	15	4.029	66%
Auxilio anteojos	7.052	127	5.328	114	1.724	32%
Cumpleaños Asociados	11.357	1.120	25.173	999	-13.816	-55%
Auxilio por Incapacidad	15.051	41	15.190	43	-139	-1%
Obsequios día de la mujer	2.360	121	1.845	109	515	28%
Auxilio por defunción	15.699	26	8.249	19	7.450	90%
Cuota de sercofun	28.502	599	25.578	561	2.924	11%
Actividades Edu-recreativas	45.020	824	20.297	634	24.723	122%
Auxilios y bonos escolares	40.174	532	33.250	475	6.924	21%
Auxilio Excelencia académica	5.000	20	5.000	20	0	0%
Obsequios Navideños	59.014	1.137	73.838	1.023	-14.824	-20%
Bonos día de la madre	63.807	1.034	58.620	976	5.187	9%
Totales	305.596	5.710	282.969	5.161	22.627	8%

Tabla 1: Revisión de la variación de cada uno de los auxilios brindados por FEIP

1.3 Ejecución de los fondos sociales

El comité de control social verificó la utilización de este fondo, encontrando que la misma se ajusta a la reglamentación establecida.

Durante el año 2017, para el bienestar social de los asociados de FEIP con cargo a los mismos se ejecutaron \$209.5 millones equivalentes al 89%. El 11% restante quedó como saldo para 2018.

Con respecto al fondo para educación y recreación, en el periodo revisado se ejecutaron \$48.134.580 correspondientes al 63% del presupuesto, el 37% sobrante será utilizado en la pesca deportiva programada para el primer trimestre del año 2018, el fondo de educación y recreación siempre queda con un monto a favor ya que la capitalización del mismo es realizada en marzo, cuando se aprueba la distribución de excedentes en la Asamblea General.

Dado que al corte de diciembre 31, queda un valor disponible en el fondo, el comité reitera su recomendación en el sentido de aprovechar al menos parte de estos recursos en actividades de promoción entre los asociados, que permitan generar un mayor sentido de pertenencia hacia la entidad y por lo tanto redonde la cobertura con la empresa vinculante y en beneficios para todos.

2. SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS

2.1 Velar por la legalidad de los actos administrativos

Se revisaron las actas de Junta Directiva y se decidió enfocarnos en la participación de los miembros y su asistencia a cada una de las sesiones a las que fueron convocados.

Administración	% Asistencia Ordinaria (10)	% Asistencia Extraordinaria (10)
Gerencia	90%	100%
Iber Rivera	90%	100%
Mario C. Tigreros	100%	80%
Oscar M. Delgado	80%	100%
Rafael Osorno	90%	70%
Jorge E. González	40%	60%
Rafael Peralta	100%	70%
Diego F. Cobo	100%	100%
Rodrigo Rivera M.	100%	100%
Elena Judith Morales	100%	90%

Tabla 2: Seguimiento a la asistencia de los miembros de Junta Directiva y Gerencia de FEIP.

Dentro de las actas se observó que las decisiones tomadas se ajustan a los lineamientos de los estatutos, el Comité de Control Social no participó como veedor de las ordinarias y extraordinarias.

Podemos evidenciar que los procedimientos adelantados para el periodo 2017, se ajustan a la normatividad, estatutos, reglamentos, los principios de la economía solidaria y del fondo de empleados y fueron respetados los derechos y deberes de todos los asociados.

2.2 Seguimiento a las recomendaciones y proposiciones

El comité de control social realizó seguimiento a la gestión de FEIP a cada una de las proposiciones recibidas en la asamblea 067 del 17 de marzo del 2017, encontrando que el 100% de las proposiciones fueron gestionadas por el fondo y queda algunas pendientes por evaluar ya que comprometen la planeación presupuestal de fondo de empleados. Se adjunta comunicado que envió la administración a los delegados en el mes de junio, donde se evidencia la ejecución de las recomendaciones y propuestas que se hicieron en la Asamblea de marzo de 2017.

El Cerrito, 20 de junio de 2017

Señor Delegado
Fondo de Empleados Ingenio Providencia.
E.S.M

Asunto: **Respuesta Recomendaciones Asamblea 067 del 17 de marzo de 2017**

La presente tiene como fin informarle, la gestión que adelantó la Administración del Fondo, respecto de las recomendaciones que se hicieron en la pasada Asamblea General por Delegados, celebrada el pasado 17 de marzo de 2017, en su orden fueron:

a). Que los créditos para SOAT y revisión técnico mecánica tengan una tasa especial, que sea más baja y mínimo a 12 meses. Delegado Elkin G. Sánchez.

El comité Financiero hizo el análisis respectivo y no consideró la recomendación, porque los pagos del SOAT hay que hacerlos a la compañía de seguros máximo 15 días después de la venta, sin embargo, el Fondo los difiere a 6 meses, aquí el Asociado ya está recibiendo un beneficio por parte del Fondo, pagarlo hasta en 6 meses.

En cuanto a la revisión tecno mecánica no se consideró viable diferir una cuantía tan mínima a un plazo tan largo, este servicio tiene un costo aproximado de \$100.000 y en su debido momento el comité estudió los plazos y tasas de acuerdo a la cuantía del crédito y antigüedad del asociado.

b). Que el bono del día de la madre se aumente al mismo valor que el escolar. Delegada Luz Janeth Girón.

Para este año no es posible considerar esta recomendación porque nuestro presupuesto ya fue aprobado, para el presupuesto del próximo año se someterá a un estudio más minucioso para evaluar la posibilidad de compensar el incremento de este bono con el recorte de otro beneficio que no sea de tanto impacto para el asociado.

c). Que se incrementen nuevamente las tasas de los ahorros voluntarios. Delegada Luz Janeth Girón.

Cuando se aprobó el presupuesto del año 2017, se hizo un estudio minucioso y se determinó que era necesario bajar las tasas de interés de los ahorros voluntarios, a fin de generar un equilibrio con las tasas de colocación para lograr un adecuado margen en la tasa de intermediación, a pesar de haber bajado las tasas de captación el Fondo de Empleados paga unas tasas de ahorros voluntarios muy por encima de las que paga la banca tradicional, son bien competitivas.

d). Que el obsequio del día de la mujer sea un bono por el valor que sea. Delegada Luz Janeth Girón.

Al dar dinero en efectivo, se pierde la esencia que el Fondo quiere brindar a cada asociado con los obsequios que entrega, en los momentos especiales, los detalles se volverían más lucrativos y no fue la naturaleza con la cual se concibieron, además perderíamos los descuentos que nos ganamos por el volumen de compra no es lo mismo entregar \$10.000 en efectivo que un artículo que tiene un costo real de \$ 35.000, pero que por poder de negociación y volumen sale por menor valor.

e). Aumentar el auxilio de gafas de \$ 48.000 a \$ 70.000. Delegado Anderson Sarria.

Tener en cuenta esta recomendación afecta de manera negativa nuestro presupuesto en un 46%, este auxilio se incrementa cada año porque está amarrado al salario mínimo. El valor de este auxilio es del 7% de un salario mínimo aproximándolo al múltiplo de mil más cercano, hoy es de \$52.000.

f). En lo posible exonerar el cobro de papelería sobre los créditos a los asociados. Delegado Jorge Valencia.

Este punto fue debatido ampliamente, finalmente quedaron dos propuestas:

- a.) Desmontarlo gradualmente hasta que quede en un 2 o 3 por mil
- b.) Desmontarlo de manera definitiva.

La decisión final se tomará cuando se apruebe el presupuesto del año 2018, porque su desmonte para este año significaría no percibir ingresos en el año alrededor de \$20 millones correspondientes a un 6% del presupuesto de Bienestar Social.

g). Tener un ahorro de estudio para los hijos de los trabajadores. Delegada Lina María Monsalve.

El Fondo de Empleados dentro de los servicios que ofrece, tienen la captación de ahorros voluntarios en dos modalidades, ahorros a la vista y ahorros programados, ya es el asociado quien determina en que los va a utilizar, entonces por eso se consideró que dentro de los ahorros programados el asociado podrá constituirlos a su voluntad en ahorro de estudio para sus hijos.

h). Estudiar la posibilidad de ampliar por lo menos en 3 cupos más los auxilios por excelencia académica, teniendo en cuenta la demanda de este tipo de beneficio. Delegado Aristóbulo Arévalo.

Se analizó la oferta y demanda de los últimos tres años de este servicio y se observó que el número de auxilios entregados es acorde a la demanda presentada, no pasan de 25 solicitudes, entendemos que no todos cumplen con el requisito de tener notas académicas iguales o superiores a 4.

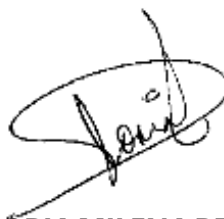
Con la presente esperamos haber dado respuesta a sus inquietudes y aprovechamos para agradecerles todas sus amables recomendaciones.

Quedamos atentos a resolverles cualquier duda o inquietud.

Atentamente,



IBER RIVERA MARIÑO
Presidente Junta Directiva



GLÓRIA MILENA RESTREPO PAREJA
Gerente

3. CONTROL A LOS DEBERES Y DERECHOS

3.1 Canales de comunicación y gestión de las herramientas de comunicación

En Septiembre 19 de 2017, el fondo de empleados implementó su página web, con el fin de agilizar la prestación de algunos servicios, desde su lanzamiento la página registra más de 16.964 visitas, mostrando una amplia aceptación de esta nueva alternativa para acercar a nuestro fondo de empleados.

3.2 Gestión de las PQR(peticiones, quejas, reclamos) e Investigaciones disciplinarias

En el periodo el comité de control social solo recibió una queja por escrito, de la Gerente del Fondo de empleados. Se realizaron las respectivas investigaciones de los hechos y se generaron las recomendaciones a la administración de FEIP y la Junta Directiva. Documentos soporte reposan en el folder de comité de control social acta número 062.

**COMUNICADO COMITÉ DE CONTROL SOCIAL FONDO DE EMPLEADOS (FEIP)
INGENIO PROVIDENCIA S.A.**

QUEJA 001- CCS-2017 Referente a la asignación de cupos para la asistencia a la suite del estadio del Deportivo Cali

Los hallazgos fueron los siguientes:

1. No se encontraron los informes de veeduría para todas las fechas, algunos si los tenían, y estos respectivos informes dependen si existieron o no novedades. De acuerdo al artículo 10° Capítulo I del reglamento de las suites. Los veedores deben presentar un informe luego del partido sin excepciones.
2. Es importante que un miembro del comité de control social sea citado al sorteo de las boletas. Según artículo 4° capítulo I reglamento de las suites. Algunas de las fechas revisadas y arriba mencionadas no contaron con nuestra presencia como ente garante del proceso.
3. En la revisión de la fecha 4 domingo 19 de marzo 2017, de aforo completo de las suites se observa que es una fecha con poca inscripción, en donde efectivamente resultan favorecidos miembros de la junta directiva y algunos de sus familiares, situación que se repite en otras fechas como la 7, 8 y 9 de gran afluencia. Y que claramente están en las planillas control de asistencia suite Estadio Deportivo Cali, por esta razón el comité decidió solicitar y realizar descargos a la Gerente del FEIP Gloria Milena Restrepo y preguntarle acerca de estos hallazgos oficio 006-2017 folder control social, (documento adjunto).
4. En los descargos de la Dra. Restrepo comprendemos que hay que realizar una gestión en corto tiempo para la asignación de las boletas, refleja también que un objetivo importante para el fondo es la situación económica de la suite que solo tiene una gran afluencia en las fechas de finales o clásico lo cual en las otras fechas es mínima y de los más interesados que son pocos, situación que venía afectando el rubro, aunque el comité comprende esta situación no encontró soporte o documentación sobre estos cambios de último minuto en actas con registro de llamadas u organización de nuevos sorteos.
5. Es claro para el comité de control social que estas asignaciones procuran siempre favorecer los asociados pero también deben hacerlo para favorecer a la economía y las obligaciones de la suite, así como también es clara la transparencia con la que se realizan las asignaciones cumpliendo los lineamientos del reglamento.

Por lo tanto el Comité de Control Social se permite compartir a la directiva de FEIP las siguientes recomendaciones.

1. Aplicación de sanciones al asociado Carlos Alfonso Álvarez por la inasistencia a la fecha en donde a pesar del altercado y su inconformidad resulto favorecido, pero decidió quedarse en la gradería. El asociado fue llamado de igual manera a descargos oficio 005 CCS-2017 folder control social (documento adjunto). El asociado le fueron leídas las sanciones del reglamento de uso de las suites, reconociendo su falta.
2. Reconocemos la autonomía de la gerencia para la asignación de boletas, pero le sugerimos al equipo administrativo de FEIP que documente con mayor precisión y detalle las decisiones tomadas en momentos previos a la entrega de las boletas, documentos en donde se puedan verificar los motivos por los cuales se toman estas decisiones de último minuto con respecto a las asignaciones de las boletas, y estos cambios por favor sean notificados al comité de CCS, es nuestro interés respaldar en todo momento a la gerencia de FEIP, así como también darle respuesta oportuna a los asociados e impedir que malos comentarios crezcan.

Los detalles referidos son los siguientes.

- a. Cuando los asociados favorecidos no pueden asistir o no responden al teléfono para saber si reasignan provocando sanciones y/o perdida de entradas y dinero.
- b. Cuando hay que hacer más de 2 sorteos.
- c. Cuando se debe asignar o reasignar entradas pero no hay nadie en cola y se decide llamar a los asociados que normalmente acuden incluyendo si son los miembros de la junta directiva y/o miembros de su familia.

Todo esto permitirá a FEIP dar soporte cuando se presentan este tipo de situaciones en donde además repetimos, se generan comentarios negativos sobre el Fondo de Empleados y el funcionamiento del mismo.

El comité conoce el cambio realizado por las Directivas del Fondo al sistema de uso de las suites, producto de la necesidad de gestionar la administración y su rentabilidad.

Solicitamos por favor hacer llegar cuando esté listo el nuevo reglamento de uso de las suites, y tener en cuenta estas recomendaciones en el nuevo documento si son aplicables.

Por último queremos solicitar, realizar un comunicado y llamado de atención por escrito dirigido a todos los comités de FEIP invitando a la conciliación y al respeto, a la no aprobación de conductas agresivas de ningún miembro, a no permitir estos comportamientos que en ocasiones se vuelven reiterativos, y afectan la sana convivencia de este gran equipo llamado FEIP.

Cualquier queja y/o reclamo será debidamente analizado y gestionado por el bien de los asociados y su FEIP

Cordialmente,



Diana Marcela Montoya
Presidente



Jairo Carrillo
Secretario



Elkin Sánchez R.
Suplente



Tobías Alarcón
Vicepresidente



José Gregorio Castrillón
Suplente



Jorge Montoya
Suplente

4. REUNIONES DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

El comité realizó durante el año 5 reuniones, de las cuales se levantaron las respectivas actas y se conservan en el libro de actas debidamente registrado.

Agradecemos a los señores Delegados la confianza al elegirnos y a la Junta Directiva, Gerencia y Empleados por la colaboración brindada para facilitar el desempeño de nuestras funciones.

5. REVISIÓN DE LISTADO DE ASOCIADOS HÁBILES E INHÁBILES

El comité de control social revisó e impartió su aprobación y expidió la respectiva certificación, con un total de 1.160 asociados de los cuales 1.138 son hábiles para participar a la Asamblea General Ordinaria por Delegados y 23 son inhábiles por no encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones.

6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

El comité de control social se permite generar los siguientes comentarios y recomendaciones orientadas a la detección de oportunidades y mejoramiento continuo del FEIP.

- a. Activar y circular de manera oportuna el formato de quejas y reclamos, se debe de reforzar la comunicación y reactivar el mecanismo que permite acercarnos a las necesidades, inconformidades o aciertos del servicio prestado, de modo que cada integrante tanto de la administración como de los comités deben facilitar la

implementación de este formato.

- b. El comité de control social trabajará en las mejoras que necesite el formato así como su sistematización, con el fin de llevar controles estadísticos sobre el número de solicitudes radicadas, tiempos de respuesta, temas y quejas frecuentes, de esta manera lograr un seguimiento y control direccionado y mejorar aún más la atención a nuestros asociados.
- c. Evaluar la factibilidad de contratar los servicios expertos de una firma o mecanismo, que pueda guiarnos en la elaboración de una encuesta robusta de alto alcance, que permita identificar claramente la percepción de la comunidad en la empresa vinculante y de los asociados de FEIP respecto a los servicios prestados. Pensamos que los resultados obtenidos luego del desarrollo de esta información permitirá que FEIP nos puede orientar sobre la implementación de nuevas estrategias de retención y aumentar la cobertura, o continuar con el esquema actual.
- d. Le proponemos a FEIP considerar la posibilidad de fortalecer los canales de comunicación con sus asociados, la información de nuevos convenios, servicios y eventos. Además de las fuentes que se vienen utilizando, medios impresos, correos electrónicos, pantallas y pagina web o perfiles en las redes sociales.

Estamos convencidos que debemos continuar con la voluntad y la cooperación de todo el equipo administrativo de FEIP, para seguir trabajando por un fondo estable, visible y robusto, capaz de continuar brindando un excelente servicio a toda la comunidad.



Informe de Gestión

2017